

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1290
Licitaciones	_____	1290
Varios	_____	1298
Transferencias	_____	1304
Convocatorias	_____	1305
Colegiaciones	_____	1306
Sociedades	_____	1306

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1311
Varios	_____	1313
Sucesiones	_____	1322

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1327
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 43/11

La Plata, 09 de febrero de 2011.

VISTO la Resolución N° 35/11, por la que se emitió el Segundo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos setenta millones trescientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$ 270.331.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 10 de marzo de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil con 00/100 (VN \$ 69.839.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-40/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 10 de marzo de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil con 00/100 (VN \$ 69.839.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 1.901

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 44/11

La Plata, 09 de febrero de 2011.

VISTO la Resolución N° 35/11, por la que se emitió el Segundo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos setenta millones trescientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$ 270.331.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 28 de abril de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento sesenta y dos millones ciento cincuenta mil con 00/100 (VN \$ 162.150.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-40/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 28 de abril de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento sesenta y dos millones ciento cincuenta mil con 00/100 (VN \$ 162.150.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 1.902

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 45/11

La Plata, 09 de febrero de 2011.

VISTO la Resolución N° 35/11, por la que se emitió el Segundo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos setenta millones trescientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$ 270.331.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 21 de julio de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil con 00/100 (VN \$ 38.342.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-40/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 21 de julio de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil con 00/100 (VN \$ 38.342.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 1.903

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACIÓN REGIONAL SAN NICOLÁS

Licitación Pública N° 45/10

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 28/01/2011.

Nombre del organismo contratante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Delegación Regional San Nicolás.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública Nº 45. Ejercicio: 2010

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 1.341.807/09 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante obra pública, conforme lo establecido por la Ley 13.064. ejecución de obra para la remodelación del edificio, propiedad de este ministerio, sito en Italia Nº 144 ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, destinado a sede de la Delegación Regional San Nicolás y de la gerencia de empleo y capacitación laboral del mismo nombre. Presupuesto oficial: pesos dos millones novecientos mil (\$ 2.900.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos.

Retiro o adquisición de pliegos.

Lugar / Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación Nº 433, (C.P. 2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 16 de marzo de 2011.

Costo del pliego: sin cargo.

Retiro de pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a www.argentinacompra.gov.ar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación Nº 433, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem Nº 650, piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs. del día 16 de marzo de 2011.

Consulta de pliegos.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación Nº 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 16 de marzo de 2011.

Presentación de ofertas.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación Nº 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 11:00 hs. del día 30 de marzo de 2011.

Acto de apertura.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación Nº 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 30 de marzo de 2011 a las 11:00 hs.

Garantía de mantenimiento de oferta:

Pesos doscientos noventa mil \$ 290.000,00.

C.C. 1.179 / feb. 14 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional Nº 52/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Remodelación integral de la cocina del Complejo Penitenciario Federal I, sita en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Av. del Libertador y Corrientes (S/N) (1804), Provincia de Buenos Aires.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. - Cuenta 758/18, desde el día 14 de febrero de 2011 hasta el día 15 de marzo de 2011.

Presupuesto oficial: \$ 6.299.082,63 (Pesos Seis millones doscientos noventa y nueve mil ochenta y dos con sesenta y tres centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado.

Lugar de presentación de consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 14 de abril de 2011 (Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2).

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de abril de 2011.

Fecha y hora de apertura Sobre Nº 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 62.991.

Valor del pliego: \$ 600.- (Pesos Seiscientos).

Capacidad de contratación en sección arquitectura y/o ingeniería: \$ 8.398.776.- (Pesos Ocho millones trescientos noventa y ocho mil setecientos setenta y seis).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 1.184 / feb. 14 v. mar. 4

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública Nº 01/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 01/11 por Instalación de Servicios Reducidos - Red de gas en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2º p. of. 159 Capital Federal - de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura - Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura - Valor del pliego \$ 89,00 - Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055 2º p. of. 162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura - Apertura Comodoro Py 2055 2º p. of. 162 Capital Federal - Día 07 de abril de 2011 - a 10,00 hs.

C.C. 1.177 / feb. 14 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 120/10
Prórroga**

POR 12 DÍAS - Prórroga de llamado a licitación.

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Licitación Pública Nº 120/10.

Obra: Paso vehicular y peatonal sobre nivel ferroviario - Ruta Nacional Nº 205 - pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca - Municipalidad de Ezeiza - Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto oficial: pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la oferta: pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530,00). Plazo de obra: quince (15) meses.

Valor del pliego: pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 4 de Marzo de 2011 a las 11 :00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3º Piso - D.N.V.

C.F. 30.138 / feb. 16 v. mar. 3

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 175/10

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 175/10.

Obra: Ruta Nacional Nº 33 - Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Bahía Blanca - Trenque Lauquen

Sección: km. 8.640 - km 321.000.

Tipo de obra: Sellado de fisuras tipo puente, bacheo con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente, Estabilizado y perfilado de banquinas, provisión, reposición y colocación de barandas Flex bean, señalamiento vertical y pintado de dorso de señales, corte de pastos y malezas. Desembanque de obras de arte, fresado de capa de rodamiento. Tratamiento bituminoso superficial microaglomerado y construcción de refugios peatonales.

Presupuesto oficial: \$ 17.339.765,00 al mes de julio de 2010.

Apertura de oferta: Se realizará el 15 de marzo de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: desde el 10 de enero de 2011

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del pliego \$ 3.468,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3º Piso - D.N.V.

C.F. 30.137 / feb. 16 v. mar. 1º

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 8/11

POR 15 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servidos a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Terminación Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Etapa III".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 19 de abril de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 122 y 51 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos treinta y cinco millones treinta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve con 21/100 (\$ 35.034.369,21).

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 21 de marzo de 2011.

Precio del legajo: pesos veintiocho mil (\$ 28.000,00).

C.C. 1.499 / feb. 18 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PLAN DE OBRAS UEP

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - EET N° 1 - Zárate.

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.869,46.-

Fecha y Hora de Apertura: 31/03/2011 - 11.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 500.

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 N° 713 / La Plata.

C.C. 1.525 / feb. 21 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 04/11

POR 3 DÍAS - Corresp. al Expte. N° 4059-754/2011. Objeto: Provisión de Equipos de computación para Oficinas Municipales.

Presupuesto oficial: Trescientos ochenta y ocho mil trescientos con 00/100 centavos. (\$388.300,00).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del veinticinco (25) de febrero de 2011 hasta el día diez (10) de marzo de 2011 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 02362 - 630004.

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día once (11) de marzo de 2011, a las Diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As..-

Valor del pliego: pesos: cien con 00/100. centavos. (\$ 100,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

Oficina de Compras - Municipalidad de Junín.

C.C. 1.661 / feb. 23 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 72/10

1er. Llamado-Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Contratación y ejecución de la obra: desagües pluviales en distintos puntos de las localidades San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catan y Ciudad Evita.

Fecha apertura: 11 de marzo de 2011, a las 12.00 horas.

Valor del pliego: \$2.427.- (son pesos dos mil cuatrocientos veintisiete)

Expediente N°: 08890/int./2010

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras - Departamento Llamados, La Matanza de 2011.

C.C. 1.654 / feb. 23 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 34/11

1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Readequación y realización de las instalaciones deportivas y de recreación en el polideportivo Monte Dorrego ubicado en Av. San Martín y Av. B.G.J.M. de Rosas, de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 18 de marzo de 2011 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 2.980.- (son pesos dos mil novecientos ochenta)

Expediente N°: 15701/int/10.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza, Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.653 / feb. 23 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2011, Expediente N° 2423-3120/2010, tendiente a contratar la adquisición de materiales de construcción con destino a la Oficina Provincial de Atención de Emergencias dependiente de la Subsecretaría Social de Tierras de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de Pesos: un millón setecientos dieciocho mil veinte (\$ 1.718.020,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del pliego: sin cargo.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 14 de marzo de 2011 a las 10,00 horas, en el Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267 Piso 6° La Plata.

Consulta de pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata.

La Plata, 15 de febrero de 2011.

C.C. 1.689 / feb. 24 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 02/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - Planta de Tratamiento en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas. Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.635.000,00.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.635.000,00.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.370.972,22.-

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En la Sede Municipal de Tres Lomas hasta la fecha y hora previa a la apertura.

Apertura de las Ofertas: en la sede de la Municipalidad de Tres Lomas, Calle Rivadavia N° 149 de Tres Lomas, el día 23 de marzo de 2011 a las 10,30 horas.

C.C. 1.690 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 03/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa II - en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.000,00.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.467.000,00.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.272.729,17.-

Plazo de Ejecución: 240 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 LA PLATA, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En la Sede Municipal de Tres Lomas hasta la fecha y hora previa a la apertura.

Apertura de las Ofertas: en la sede de la Municipalidad de Tres Lomas, Calle Rivadavia N° 149 de Tres Lomas, el día 23 de marzo de 2011 a las 11,30 horas.

C.C. 1.691 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 04/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa III - en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.452.000,00.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.452.000,00.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.999.888,89.-

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En la Sede Municipal de Tres Lomas hasta la fecha y hora previa a la apertura.

Apertura de las Ofertas: en la sede de la Municipalidad de Tres Lomas, Calle Rivadavia N° 149 de Tres Lomas, el día 23 de marzo de 2011 a las 12,30 horas.

C.C. 1.692 / feb. 24 v. mar. 2

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 43/10

POR 2 DÍAS - Lugar y fecha: Buenos Aires, de febrero de 2011.

Nombre del organismo contratante: Servicio Penitenciario Federal

Dirección General de Administración

Dirección de Contrataciones

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 43/2010 ejercicio 2010

Clase. De Etapa Única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 53613/2010 (D.N).

Rubro comercial: Servicio Profesional y Comercial

Objeto: La contratación de un servicio de desinsectación, desinfectación, desratización y control de plagas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (Cp-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (cp-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura.

Lugar / dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (Cp-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: día 18/03/2011 - 17;00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 1.677 / feb. 24 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Pública N° 12/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-108302/09. Llámese a Licitación Pública N° 12/2011 para la contratación del Servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del pabellón de emergencias y alta complejidad

del Hospital Interzonal General de Agudos "San Martín" de la localidad de La Plata, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de Abril de 2011, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 12/11 expediente N° 2900-108302/09.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros hasta el día 11 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 14 de marzo de 2011 a las 10:00 hs., en Departamento Contrataciones Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros hasta el día 14 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Contabilidad.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 16 de febrero de 2011.

C.C. 1.694 / feb. 24 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Señalización Horizontal en las localidades de Carhué y Rivera, partido de Adolfo Alsina.

Expediente N°: 4001-0161/2011

Lugar para retiro de pliegos: Oficina de Compras - Localidad: Carhué.

Fecha apertura de propuestas: 16 de marzo de 2011, a las 11 hs.

Valor del pliego: 1.389,53.

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas. Carhué, febrero 2011.

C.C. 1.700 bis / feb. 24 v. feb. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
H GRL 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Hospital General 602 - Hospital Militar "Campo de Mayo".

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N°: 1/ 2011

Expediente Nro.: 2H11-0278 /5

Objeto: Adquisición de cartuchos y cinta para impresora.

Lugar, plazos y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital General 602-HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 -Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de ofertas: Hospital General 602-HMCM - Dpto. Cont. y Fin - División Contrataciones Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 - Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 18 de marzo de 2011.

Día y hora del acto de apertura: día 21 de marzo de 2011 - 08:30 horas.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo. "Contrataciones Vigentes".

C.C. 1.678 / feb. 24 v. feb. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
H GRL 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Hospital General 602 - Hospital Militar "Campo de Mayo".

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 2/ 2011

Expediente Nro.: 2H11-0280 /5

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos.

Lugar, plazos y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital General 602-HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 -Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de ofertas: Hospital General 602-HMCM - Dpto. Cont. y Fin - División Contrataciones Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 - Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 18 de marzo de 2011.

Día y hora del acto de apertura: día 21 de marzo de 2011 - 09:30 horas.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo. "Contrataciones Vigentes".

C.C. 1.679 / feb. 24 v. feb. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
H GRL 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 3/11**

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Hospital General 602 - Hospital Militar "Campo de Mayo".

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nº 3/ 2011

Expediente Nro.: 2H11-0455 /5

Objeto: Adquisición de timbres postales.

Lugar, plazos y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital General 602-HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 -Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de ofertas: Hospital General 602-HMCM - Dpto. Cont. y Fin - División Contrataciones Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 - Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 18 de marzo de 2011.

Día y hora del acto de apertura: día 21 de marzo de 2011 - 10:30 horas.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar Acceso Directo. "Contrataciones Vigentes".

C.C. 1.680 / feb. 24 v. feb. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
H GRL 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 4/11**

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Hospital General 602 - Hospital Militar "Campo de Mayo".

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nº 4/2011

Expediente Nro.: 2H11-0282 /5

Objeto: Adquisición de material descartable para el suministro de raciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital General 602-HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 -Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de ofertas: Hospital General 602-HMCM - Dpto. Cont. y Fin - División Contrataciones Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 - Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 18 de marzo de 2011.

Día y hora del acto de apertura: día 21 de marzo de 2011 - 11:30 horas.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar Acceso Directo. "Contrataciones Vigentes".

C.C. 1.681 / feb. 24 v. feb. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
H GRL 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 5/11**

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Hospital General 602 - Hospital Militar "Campo de Mayo".

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nº 5/ 2011

Expediente Nro.: 2H11-0454 /5

Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Lugar, plazos y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital General 602-HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 -Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de ofertas: Hospital General 602-HMCM - Dpto. Cont. y Fin - División Contrataciones Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri S/N - Puerta 4 - Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 18 de marzo de 2011.

Día y hora del acto de apertura: día 21 de marzo de 2011 - 12:30 horas.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar Acceso Directo. "Contrataciones Vigentes".

C.C. 1.682 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA****Licitación Pública Nº 15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de Leches, para cubrir las necesidades de seis (6) meses del año 2011, del Hospital Municipal "Prof. Dr.

Bernardo Houssay", del Hospital y Maternidad "Santa Rosa", del Instituto de Geriátrica "R. Ortega", de la Dirección de Atención Primaria dependientes de la Secretaría de Salud Pública, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente convocatoria, y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 456.787,18.

Monto de Garantía de la Propuesta: \$ 4.567,87.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 418.

Presentación y Apertura: 16 de marzo de 2011 a las 10:00hs. La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-009803/2010.

C.C. 1.675 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**Licitación Pública Nº 01/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación Pública para la "Provisión de combustibles líquidos" el cual será afectado a las localidades de Capilla del Señor, Los Cardales, Parada Robles y Pavón.

Expediente: 4036/25.452/11.

Presupuesto Oficial: \$ 3.980.000,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de marzo de 2011 a las 12 hs. en el salón de los escudos del Palacio Municipal, cito en Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Venta de Pliegos en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: Gratuito.

Consultas e informes en la Oficina de Compras, Rivadavia 411, PB, Capilla del Señor.

C.C. 1.676 / feb. 24 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C.R. EL CRUCE****Licitación Pública Nº 07/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-1771/11. Llámese a Licitación Pública Nº 07/2011, Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el Servicio de Farmacia.

Apertura de propuestas: Día 04 de marzo de 2011 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 horas antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 700.

Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C)

L.P. 16.068

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C.R. EL CRUCE****Licitación Pública Nº 05/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-1769/11. Llámese a Licitación Pública Nº 05/2011, Adquisición de Antiinfecciosos para el Servicio de Farmacia.

Apertura de propuestas: Día 4 de marzo de 2011 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.100,00.-

Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C)

L.P. 16.069

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada Nº 61/10**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 61/10. Expediente Nº 21.200-28339/10, para la adquisición de agua potable en bidones, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 03 de marzo de 2011 hasta las 11hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 04 de marzo de 2011 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 1.832

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 59/10

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 59/10. Expediente N° 21.200-28079/10, para la Adquisición de Insumos Radiológicos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 59/10.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 14 de marzo de 2011 hasta las 11hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 15 de marzo de 2011 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 1.829

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 9/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 9/11. Expediente N° 21.200-28016/10, para la adquisición de medicamentos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$1.900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 9/11.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 16 de marzo de 2011 hasta las 11hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 17 de marzo de 2011 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 1.831 / feb. 25 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 8/11. Expediente N° 21.200-28080/10, para la adquisición de psicofármacos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos novecientos (\$900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 8/11.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 21 de marzo de 2011 hasta las 11hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 22 de marzo de 2011 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 1.830 / feb. 25 v. mar. 1°

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9868-SOP-2011. Obra: "Red cloacal en el Barrio Primavera y en el Barrio La Colina de Ranelagh. Ubicación: Av. Dardo Rocha, Av. 21, 117A y 19A; y calle 370A, 314, 365A y 311".

Presupuesto oficial: \$ 1.892.456,60- (Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 60/100).

Valor del pliego: \$ 1.500.- (Pesos un Mil Quinientos con 00/100).

Consulta de pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía - Dirección General de Compras - de la Municipalidad de Berazategui, Av. Néstor Kirchner y 14, lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Horas.

Apertura de ofertas: 15 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

Presentación de ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Néstor Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.833 / feb. 25 v. feb. 28

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9941-SOP-2011. Obra: "Reacondicionamiento y equipamiento urbano para Plaza Plátanos (calle 157, calle 42, calle 158 y calle 43)".

Presupuesto oficial: \$ 1.600.296,00- (Pesos Un Millón Seiscientos Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100).

Valor del pliego: \$ 1.500.- (Pesos un Mil Quinientos con 00/100).

Consulta de pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía - Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Néstor Kirchner y 14, lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Horas.

Apertura de ofertas: 14 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

Presentación de ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Néstor Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.834 / feb. 25 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE TURISMO**

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/11, expediente N° 2159-3511/11, para la adquisición de bolsas de tela orgánica para su distribución en campañas promocionales con destino a la Dirección Provincial de Promoción Turística, solicitado por la Dirección General de Administración.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Calle 53 N° 848 esq. 12, Piso 13° (La Plata), los días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Apertura: día 25 (veinticinco) de febrero de 2011 a las 11:00 horas.

Lugar de la apertura: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Calle 53 N° 848 esq. 12, Piso 13° (La Plata).

La Plata, 16 de febrero de 2011.

Dirección General de Administración.

Secretaría de Turismo.

C.C. 1.715

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE TURISMO**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/11, expediente N° 2159-3499/11, para la contratación del servicio de impresión de distintas piezas gráficas para su distribución en campañas promocionales con destino a la Dirección Provincial de Promoción Turística, solicitado por la Dirección General de Administración.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Calle 53 N° 848 esq. 12, Piso 13° (La Plata), los días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Apertura: día 25 (veinticinco) de febrero de 2011 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Calle 53 N° 848 esq. 12, Piso 13° (La Plata).

La Plata, 16 de febrero de 2011.

Dirección General de Administración.

Secretaría de Turismo.

C.C. 1.714

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 3 /11

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4123-1900/2010. Llámese a Licitación Pública N° 3/2011, con el objeto de contratar obra: "Plan veredas - accesibilidad plena- Etapa N° 1, en Av. Constitución entre Júpiter y De las Artes del Partido de Pinamar.

Fecha de apertura: martes 15 de marzo de 2011, a las 11:00 Horas, en la Sede de la Municipalidad de Pinamar, Av. Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: pesos tres mil doscientos cincuenta.- (\$ 3.250)
Presupuesto Oficial: seiscientos cincuenta mil ciento cuarenta (\$ 650.140).
Garantía de Oferta: pesos treinta y dos mil quinientos siete (\$ 32.507).

Plazo de Obra: Se establecen tres (3) meses para la ejecución total de la obra.
Consultas: en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Proyectos, sita en Del Valle Fértil N° 234- Pinamar.

Venta de los Pliegos: en la Dirección de Recaudación, sita en Del Valle Fértil N° 234- Pinamar.

C.C. 1.805 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS – Corresp. al Expte. N° 4123-1903/2010. Llámese a Licitación Pública N° 6/2011, con el objeto de contratar la obra: “Plan Pavimento-Etapa N° 2, en Calle De Los Patos e/ Apolo y Júpiter, Calle Robinson Crusoe e/ Rivadavia y Av. Constitución del Partido de Pinamar. Fecha de apertura: miércoles 16 de marzo de 2011, a las 12:30 Horas, en la Sede de la Municipalidad de Pinamar, sita en Av. Del Valle Fértil 234.

Valor del Pliego: pesos dos mil ochocientos cuarenta y uno (\$ 2.841).
Presupuesto Oficial: pesos quinientos sesenta y ocho mil doscientos (\$ 568.200).
Garantía de Oferta: pesos veintiocho mil cuatrocientos diez (\$ 28.410).

Plazo de Obra: Se establecen tres (3) meses para la ejecución total de la obra.
Consultas: en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Proyectos, sita en Del Valle Fértil N° 234- Pinamar.

Venta de los Pliegos: en la Dirección de Recaudación, sita en Del Valle Fértil N° 234 Pinamar.

C.C. 1.808 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/211

POR 2 DÍAS – Corresp. al Expte N° 4123-1901/2010. Llámese a Licitación Pública N° 4/2011, con el objeto de contratar la obra: Plan Veredas - Accesibilidad Plena- Etapa N° 2, en Calle Jason entre Júpiter y Simbad el Marino, Calle Robinson Crusoe entre Jason y Av. Constitución, Calle Simbad e/ Marino entre Jason y Av. Constitución del Partido de Pinamar.

Fecha y lugar de apertura: martes 15 de marzo de 2011, a las 12:30 horas en la Sede de la Municipalidad de Pinamar, Av. Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: pesos tres mil doscientos veinticinco (\$3.225).

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco. (\$ 644.995.)

Garantía de Oferta: pesos treinta y dos mil doscientos cincuenta. (\$32.250).

Plazo de obra: Se establece tres (3) meses para la ejecución total de la obra.

Consulta: en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Proyectos- Del Valle Fértil N° 234 - Pinamar.

Venta de los Pliegos: en la Dirección de Recaudación, Av. Valle Fértil N° 234 Pinamar.

C.C. 1.807 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS – Corresp. al Expte. N° 4123-1902/2010. Llámese a Licitación Pública N° 5/2011, con el objeto de contratar la obra: “Plan Pavimento - Etapa N° 1, en calle del Melgacho, De la Corvina y del Cangrejo, e/ Av. Shaw y del Valle Fértil, calle Robinson Crusoe e/ Jason y Av. Constitución del Partido de Pinamar.

Fecha y Lugar de apertura: miércoles 16 a la hora 11:00 en la Sede de la Municipalidad de Pinamar, Av. Del Valle Fértil N° 234.

Valor del pliego: pesos tres mil ciento setenta y cinco.- (\$ 3.175.-).

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta. (\$ 634.730.).

Garantía de Oferta: pesos treinta y un mil setecientos cincuenta. (\$ 31.750.).

Plazo de Obra: Se establece tres (3) meses para la ejecución total de la obra. Consultas: en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Proyectos - Del Valle Fértil N° 234 – Pinamar.

Venta de Pliegos: en la Dirección de Recaudación, Av. Valle Fértil N° 234 – Pinamar.

C.C. 1.806 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 01/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4075-4.745/11. Llámese a Licitación Pública N° 01/11 para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la reconstrucción de losas de hormigón en Av. Julián M. Castro entre Gabriela Mistral y Esquíu y Frenth entre Av. Julián M. Castro y Ramos Mejía, según pliego de bases y condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.059.193,00. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Merlo- Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391- 1er piso- Merlo, a partir del día 02 de marzo de 2011 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son Pesos un mil sesenta (\$1.060,00). El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391 - 1er. piso, el día 30 de Marzo de 2.011 a las 11:00 hs.

C.C. 1.822 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 10/10

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-3.291/10 Llámese a Licitación Pública N° 10/10 para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la “Construcción de Desagües Pluviales en Barrio de 192 viviendas del Parque San Martín”, Partido de Merlo, según pliego de bases y condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.947.500,00. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Merlo- Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391- 1er piso- Merlo, a partir del día 02 de marzo de 2.011 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son Pesos seis mil novecientos cincuenta (\$ 6.950,00). El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391- 1er. piso, el día 30 de marzo de 2.011 a las 10:00 hs.

C.C. 1.821 / feb. 25 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 15/11 (2do. Llamado)

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de 104 viviendas (Proyecto 2: 56 viviendas y proyecto 5: 48 viviendas) e infraestructura básica en el “Barrio Curumalal”, sito en la calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI. Sumando un total de 4.588 m2. en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de marzo de 2011 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 3111.- (son pesos tres mil ciento once).

Expediente N°: 09490/int /10

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.827 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 41/11 (3er. Llamado)

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y mantenimiento de impresora de alto volumen.

Fecha apertura: 01° de abril de 2011 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 280.- (son pesos doscientos ochenta).

Expediente N°: 01491/int/11.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.826 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 40/11 (1er. Llamado)

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámparas mezcladoras, balastos, etc.

Fecha apertura: 31 de marzo de 2011, a las 09.00 horas.

Valor del pliego: \$632.- (son pesos seiscientos treinta y dos).

Expediente N°: \$ 001637/int/2011

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.825 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 39/2011 (1er. Llamado)

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad para el Centro de Salud N° 1 Dr. Ezcurra de la localidad de G. Catán y Corralón Municipal N°1 de la localidad de Ramos Mejía.

Fecha apertura: 28 de marzo de 2011, a las 10.00 horas.

Valor del pliego: \$198.- (son pesos ciento noventa y ocho).

Expediente N°: 00001512/int/2011
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Municipalidad de La Matanza.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C.1.824 / feb. 25 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 38/11
(1er. Llamado)**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de carne vacuna y pollos.
 Fecha apertura: 18 de marzo de 2011, a las 12.00 horas.
 Valor del pliego: \$338.- (son pesos trescientos treinta y ocho)
 Expediente N°: 0001517/int/2011
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Municipalidad de La Matanza.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.823 / feb. 25 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 29/2009**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 29/2009 (Expediente N° 21100-465194/09 c/ ag.), tendiente a contratar la prestación del servicio de reemplazo de guía de onda y cables coaxiales de los radios de microondas del sitio La Vitícola bajo la modalidad llave en mano, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento ochenta y cinco mil setenta (\$185.070).
 Visita a Sitio: Deberá realizarse la visita a sitio hasta una semana antes de ser realizado el acto licitatorio, según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV).

Fecha y Hora límite para realizar la Visita a Sitio: Hasta el día 11 de marzo de 2011 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 11 de marzo de 2011 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones – Seguridad.

C.C. 1.717

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 06/2011**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 06/2011 (Expediente N° 21.100-071.161/07), tendiente a contratar la prestación del servicio de instalación de un sistema de vigilancia, bajo la modalidad llave en mano con destino al Predio de la Planta Transmisora de Comunicaciones, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos ciento cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro con treinta y cuatro centavos (\$148.784,34).

Visita a Sitio: Deberá realizarse según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Predio de la Planta Transmisora de Comunicaciones, sita en calle 7 y 630, La Plata, con anterioridad al Acto de Apertura.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de marzo de 2011 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones – Seguridad.

C.C. 1.716

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 24/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Pinto, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar) -Administración - Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V
 sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)
 Secretaría de Administración
 Contratación
 La Plata, 16 de febrero de 2011.

C.C. 1.787 / feb. 25 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 23/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar) -Administración - Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. IV
 sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)
 Secretaría de Administración
 Contrataciones
 La Plata, 16 de febrero de 2011.

C.C. 1.788 / feb. 25 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 25/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate Campana, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar) -Administración - Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, a en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, Campana, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. XVI
 sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)
 Secretaría de Administración
 Contrataciones
 La Plata, 16 de febrero de 2011.

C.C. 1.786 / feb. 25. v. mar 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 13/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de "Recuperación Galpón Edificio calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata".

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de marzo del año 2011, a las 10:00 horas, de la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 1 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00116-11
Secretaría de Administración.
Contrataciones.
La Plata, 17 de febrero de 2011.

C.C. 1.785 / feb. 25 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Pavimentación arterias varias en la ciudad de Punta Alta.

Localidad: Punta Alta.
Partido: Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$ 5.098.587,65.
Monto de la Garantía: \$ 50.985,88.
Plazo de Ejecución de la Obra: 360 días.

Apertura de ofertas: el día 31 de marzo de 2011, en la Subdirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Coronel Rosales, sita en calle Rivadavia Nº 584, de la ciudad de Punta Alta, a las 10 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de pliegos: desde el uno (01) de marzo de 2011, de 8:30 a 11:30 hs. en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, sita en calle Murature Nº 510, Punta Alta, Tel/Fax. 02932 - 421878/425929/421852 int. 135.

Recepción de ofertas: hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Coronel Rosales, sita en calle Murature Nº 510, de la ciudad de Punta Alta.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-).

C.C. 1.804 / feb. 25 v. feb. 28

FE DE ERRATAS

En las ediciones del 23 y 24 de febrero de 2011 donde se publicó el aviso CC 1658 correspondiente a la Licitación Pública Nº 70/2010 de la Municipalidad de La Matanza, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Expediente Nº001449/Int/2010..." , debe decir "...Expediente Nº 0014491/Int/2010..." .

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7647/70:

- 1.-EXPTE Nº 2918-29100-78 DI VERNIERO ATILIO S/SUC A PENAZZATO MARÍA TERESA LA RESOLUCIÓN Nº 688699 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE Nº 2918-89236-76 PÁEZ MENA ULPIANO S/SUC A SCANFERLA BEATRIZ ISABEL LA RESOLUCIÓN Nº 688803 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 3.-EXPTE Nº 21557-100210-08 CATTANEO MARGARITA ISABEL LA RESOLUCIÓN Nº 687806 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE Nº 2350-102771-01 MACCALLINI MARIO SINIBALDO S/SUC A RESA ANA MARÍA ELISA LA RESOLUCIÓN Nº 689453 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE Nº 21557-117072-08 VERA GUSTAVO NÉSTOR S/SUC A TORRES MARÍA ALEJANDRA LA RESOLUCIÓN Nº 689515 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 6.-EXPTE Nº 21557-083155-07 GUZMÁN RUBÉN JORGE S/SUC A MARTÍNEZ SUSANA ESTELA LA RESOLUCIÓN Nº 689330 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 7.-EXPTE Nº 21557-090030-08 BASLINO BOS HILDA CELIA S/SUC A SANTANDER JOAQUÍN LA RESOLUCIÓN Nº 689363 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE Nº 21557-125954-09 DUCATELLI ÁNGELA MARÍA LA RESOLUCIÓN Nº 688712 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.526 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7647/70:

- 1.-EXPTE Nº 21557-106449-08, GRASSI DORA CASIMIRA, LA RESOLUCIÓN Nº 690447 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE Nº 21557-113129-08, ESPÍNOLA SAUCEDO GERTRUDIS S/SUC A ARÉVALO GREGORIO RAMÓN, LA RESOLUCIÓN Nº 690068 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.-
- 3.-EXPTE Nº 21557-108376-08, GONZÁLEZ GILBERTO S/SUC A BENILDE CORNEJO, LA RESOLUCIÓN Nº 690410 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE Nº 21557-090656-08, DÍAZ CLODOMIRO S/SUC A CANCINOS MARÍA MAGDALENA LA RESOLUCIÓN Nº 690160 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

- 5.-EXPTE Nº 21557-104357-08, BLANCO MARÍA ALICIA, LA RESOLUCIÓN Nº 690103 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.-
- 6.-EXPTE Nº 21557-143869-09, MIGLIO GRACIELA ELENA, LA RESOLUCIÓN Nº 690046 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.-
- 7.-EXPTE Nº 21557-092434-08, PADILLA PABLO SERAPIO S/SUC A SAULLO DORA, LA RESOLUCIÓN Nº 690080 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE Nº 2337-41599-82, SORGE OLGA NÉLIDA S/SUC A VALENTI CARLOS ALBERTO, LA RESOLUCIÓN Nº 690063 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE Nº 2918-33637-94, GAMALERO OLGA ANGÉLICA S/SUC A PEREYRA RUBÉN OSCAR, LA RESOLUCIÓN Nº 676185 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2010.
- 10.-EXPTE Nº 21557-108616-08, BARBIERI MARÍA LUISA, LA RESOLUCIÓN Nº 676364 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 11.-EXPTE Nº 21557-113368-08, INSAURRALDE LIDIA, LA RESOLUCIÓN Nº 689589 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 12.-EXPTE Nº 21557-101231-08, PONCE MARÍA ESTER, LA RESOLUCIÓN Nº 690345 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.-
- 13.-EXPTE Nº 2337-59411-84, MOLINA NOEMÍ ILDA S/ SUC A RIZZO FRANCISCO, LA RESOLUCIÓN Nº 676421 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 14.-EXPTE Nº 21557-106496-08, AVAD BLANCA LUCÍA, LA RESOLUCIÓN Nº 678568 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 15.-EXPTE Nº 21557-098511-08, MARTÍNEZ CARLOS ANTONIO S/SUC A GONZÁLEZ DOLLY ELDA, LA RESOLUCIÓN Nº 689722 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.527 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7647/70:

- 1.-EXPTE Nº 21557-091380-08 DONADIO MIGUEL ÁNGEL, LA RESOLUCIÓN Nº 678457 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2010.
- 2.-EXPTE Nº 21557-122190-09 RODRÍGUEZ JORGE LUIS, LA RESOLUCIÓN Nº 676844 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.
- 3.-EXPTE Nº 21557-107221-08 FRAGAPANE MARÍA ELISA, LA RESOLUCIÓN Nº 676397 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 4.-EXPTE Nº 21557-102000-08 NÚÑEZ FELIPE, LA RESOLUCIÓN Nº 676457 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.-
- 5.-EXPTE Nº 21557-098035-08 GELSO OLGA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN Nº 676409 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 6.-EXPTE Nº 21557-102939-08 DOMINI DELIA TERESA, LA RESOLUCIÓN Nº 678023 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 7.-EXPTE Nº 21557-107982-08 BASAIL OMAR EDUARDO, LA RESOLUCIÓN Nº 677659 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 8.-EXPTE Nº 2803-48573-88 CATTANEO ARMANDO PABLO S/SUC A ROBLES ELENA ADELA, LA RESOLUCIÓN Nº 678598 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 9.-EXPTE Nº 21557-095370-08 LAMAS JUAN CARLOS, LA RESOLUCIÓN Nº 678471 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 10.-EXPTE Nº 21557-111787-08 CAZZANIGA ALEJANDRO CARLOS, LA RESOLUCIÓN Nº 678623 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 11.-EXPTE Nº 21557-096069-08 SOLIMANDI TELMA ELISA, LA RESOLUCIÓN Nº 678963 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 12.-EXPTE Nº 21557-100959-08 QUINTANA ROBERTO ÁNGEL S/SUC A CORONEL BLANCA SUSANA LA RESOLUCIÓN Nº 678755 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 13.-EXPTE Nº 2918-30877-78 MAGLIONE JULIO S/SUC A GONZÁLEZ TORRES MARTA ELIANA LA RESOLUCIÓN Nº 678754 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 14.-EXPTE Nº 21557-103606-08 MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN LA RESOLUCIÓN Nº 679147 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.
- 15.-EXPTE Nº 21557-104377-08 ALONSO MARÍA JULIA LA RESOLUCIÓN Nº 679150 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.528 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7647/70:

- 1.-EXPTE Nº 21557-093402-08 DUMULLAR JUANA MARGARITA LA RESOLUCIÓN Nº 677018 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.
- 2.-EXPTE Nº 21557-101691-08 FRAILE MARCELA LUJÁN S/SUC A LÓPEZ DE PIÑA JUAN FRANCISCO LA RESOLUCIÓN Nº 676307 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 3.-EXPTE Nº 21557-059194-06 SOSA ZUNILDA S/SUC A NUTTIELI ÁNGEL RAÚL LA RESOLUCIÓN Nº 676272 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 4.-EXPTE Nº 21557-105772-08 DUPUY JORGE LUIS LA RESOLUCIÓN Nº 675326 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.-EXPTE Nº 21557-102055-08 ALMIRÓN ANTONIA LA RESOLUCIÓN Nº 677055 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.
- 6.-EXPTE Nº 21557-089721-07 DEL GOBBO SUSANA ESTER LA RESOLUCIÓN Nº 597197 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009.
- 7.-EXPTE Nº 21557-094817-08 GIACCO ANTONIA LEONOR LA RESOLUCIÓN Nº 676436 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.
- 8.-EXPTE Nº 21557-082480-07 PADELLARO JOSEFA JULIA S/SUC A LÓPEZ ADRIÁN RAÚL LA RESOLUCIÓN Nº 6752066 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

9.-EXPTE N° 21557-113322-08 BLANCO FRESCO MÓNICA NOEMÍ S/SUC A PRE-VETTONI OMAR EMIR LA RESOLUCIÓN N° 688480 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-102962-08 BERETERBIDE EDUARDO MARÍA LA RESOLUCIÓN N° 679165 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-092995-08 VRECH ROSENDO RAÚL S/SUC A CAMPANELLA AURORA LETICIA LA RESOLUCIÓN N° 679122 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-100961-08 LARRANDART MIRTA SUSANA S/SUC A LUX WURM LA RESOLUCIÓN N° 679431 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.

13.-EXPTE N° 2918-43511-79 CHICHIARELLI NOELIA S/SUC A ALMIRÓN MARTÍN ROSA LA RESOLUCIÓN N° 679154 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.

14.-EXPTE N° 21557-114558-08 VALLEJOS LIDIA MATILDE S/SUC A NATALE VICENTE LA RESOLUCIÓN N° 689740 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

15.-EXPTE N° 2803-91545-91 CAMPOS FABIO ALBERTO S/SUC A PÁEZ EMMA SOFÍA LA RESOLUCIÓN N° 689723 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.529 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 2350-143857-03 LUCHETTA JOSÉ LUIS S/SUC A LÓPEZ LEONOR EDITH LA RESOLUCIÓN N° 690475 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-049808-06 WAISSMAN ADRIANA LA RESOLUCIÓN N° 688801 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-084247-07 GUIONE PALMIRA S/SUC A POMO BARTOLOMÉ LA RESOLUCIÓN N° 689239 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-056808-06 CAÑETE HILDA AMALIA LA RESOLUCIÓN N° 597276 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009.

5.-EXPTE N° 21557-068153-07 NANNI JUAN BERNABE S/SUC A ROMÁN BEATRIZ MARÍA AMELIA LA RESOLUCIÓN N° 668381 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2009.

6.-EXPTE N° 21557-025826-05 JENSEN JENSEN HAYDEE CRISTINA LA RESOLUCIÓN N° 667611 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009.

7.-EXPTE N° 21557-069875-07 ROSALES CLELIA LA RESOLUCIÓN N° 596191 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2009.

8.-EXPTE N° 21557-115266-08 OLINDI NAZARENO S/SUC A HUESPI ALICIA TELMA LA RESOLUCIÓN N° 677199 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-090154-08 DELL ORO SILVIA MARÍA LA RESOLUCIÓN N° 676438 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-097742-08 PEREIRA BEATRIZ SUSANA LA RESOLUCIÓN N° 675621 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

11.-EXPTE N° 21557-075417-07 ROZZA MARÍA CRISTINA S/SUC A RODRÍGUEZ ISIDRO OMAR LA RESOLUCIÓN N° 675247 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

12.-EXPTE N° 21557-113369-08 MIGUENS DELMA ADELINA LA RESOLUCIÓN N° 689528 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

13.-EXPTE N° 21557-114575-08 LUCK HÉCTOR AMBROSIO LA RESOLUCIÓN N° 689458 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

14.-EXPTE N° 21557-119840-09 SEGURA HÉCTOR LUIS S/SUC A VALENTI ANA LUCÍA LA RESOLUCIÓN N° 689316 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

15.-EXPTE N° 21557-055094-06 SENEPART SILVIA MARÍA LA RESOLUCIÓN N° 689431 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.530 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-172863-10 BERGARDINI NÉSTOR PEDRO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.559 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-131545-09 CARESTIA JORGE ENRIQUE S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.560 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-133393-09 COLROS OSVALDO ILDEGAR S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.561 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-153052-10 FUERTE MIRTA SUSANA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.562 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-163009-10 GARCÍA ÁNGEL ENRIQUE S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.563 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-181667-11 GASTIASORO AGUSTÍN OSVALDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.563 bis / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-158418-10 MICO CARLOS JUAN S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.564 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-04484-92 NADOR TOMÁS ABRAHAM S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.565 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-026277-05 NOVET RAFAEL JUAN S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.566 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-181673-11 PALMA LUIS ARQUIMEDES S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.567 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-066260-95 PONCE GUILLERMO AMBROSIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.568 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-089585-07 SOSA MARÍA DE LAS

MERCEDES S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 1.569 / feb. 21 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIÑO DELIA INÉS, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado por el Ejercicios 2005.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 10 de febrero de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 1.651 / feb. 23 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIÑO DELIA INÉS, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.038.10/06 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado por el Ejercicios 2006.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 10 de febrero de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 1.652 / feb. 23 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 63

POR 3 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las doce horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Laura Cristina Cenicerros, Carlos Ariel Lapine, Mónica Viviana Carné, Dora Mónica Navarro y la contadora Silvia Ester Hardoy, convocados por la contadora Estefanía Blasco, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, a fin de tratar la designación de Conjuceces para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8° y 20 bis, inciso "d" del Decreto-Ley 7603/70, texto según Ley 11.796)

Y CONSIDERANDO:

Que los Conjuceces designados por Acuerdo Extraordinario número 056 del 16 de febrero de 2010, han cesado en sus funciones.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a designar a los señores Conjuceces para el año 2011 (Art. 20 bis, inciso "d", antes citado)

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
ACUERDA:

ARTÍCULO 1° - Designar Conjuceces para el año 2011, a los doctores abogados Gerardo Rafael Salas (DNI 10.690.209, Clase 1953) y Carlos Alberto Andreucci (DNI 10.215.829, Clase 1952); y los doctores contadores Andrés Carlos Saladino (DNI 13.965.118, Clase 1960) y Alfredo Domingo Avellaneda (DNI 8.175.785, Clase 1945); con el alcance antes indicado.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese y dése al Boletín Oficial.

Estefanía Blasco, Presidente; **Silvia Esther Hardoy**, Vocal; **Mónica Viviana Carné**, Vocal; **Laura Cristina Cisneros**, Vocal; **Dora Mónica Navarro**, Vocal; **Carlos Ariel Lapine**, Vocal.

C.C. 1.646 / feb. 23 v. feb. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número Dos del Partido de Cañuelas, a cargo interinamente por la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-015-2-0006/08- Galán Juan Carlos, DNI 5.508.833, Circ. 4, Sec. A, Manz. 21, Parc. 18, Rosenbusch 1138 e/ Farbelli y San Cayetano Uribelarra Cañuelas (1815), Titular/es: José Meliton Calvo, y Ángela Clelia, Catón Pablo, Horacio Gerónimo, Ezio Bartolomé, Graco Juan, y Anibal José Rocca y Capurro y Capurro de Rocca Teresa, Almacén Lagos s/nro. Uribelarra (1815), y Rosembusch s/nro. Uribelarra (1815),

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 2, partido de Cañuelas, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30, Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia Fernández.

C.C. 1.640 / feb. 23 v. feb. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0758/09, Escalante Miguel y Sra, DNI 22.153.759, Circ. 5, Sec. G, Manz. 39, Parc. 21, Martín Coronado 405 ex 1350 e/ Pedriel y Oncativo Fcio. Varela (1888), Titular/es: Deber SRL Paraná 123 1° piso Cap. Fed.

2147-032-5-0830/09, Adorno Andrés, DNI 5.222.439, Circ. 5, Sec. K, Manz. 64, Parc. 8, Aconquija 2773 e/ Ambato y Sta Sofía Fcio. Varela (1888), Titular/es: Barragán Rudecindo Remigio Serapio, Paraná 123 1°, 13, 14 y 15 Cap. Fed.

2147-032-5-0857/10- López Clara Iris, DNI 5.809.213, Circ. 5, Sec. C, Manz. 7, Parc. 13, Rodríguez 1724 e/ Miguel Cané y Constancio Vigil Fcio. Varela (1888), Titular/es: Montaraz Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera, Comercial, e Industrial S.A.

2147-032-5-0867/10- Juncos Santo Daniel y otra, DNI 14.119.945, Circ. 5, Sec. K, Manz. 83, Parc. 8, Ancasti 780 e/ Cosquín y Lisandro de la Torre Fcio. Varela (1888), Titular/es: Barragán Rudecindo Remigio Serapio. Cabaña La Rudecinda Camino Gral. Belgrano km 30,50 Bosques Fcio. Varela

2147-032-5-0868/10- Aguirre Francisco Luis y Sra., DNI 10.688.680, Circ. 5, Sec. G, Manz. 34, Parc. 24, Brochero 575 e/ Los Pozos y Pedriel Fcio. Varela (1888), Titular/es: Villa Hudson SRL, Paraná nro 123 1° piso Of. 13, 14 y 15 Cap. Fed.

2147-032-5-0885/10, Hansel Juan Carlos y Sra., DNI 12.291.856, Circ. 5, Sec. J, Manz. 24, Parc. 7, Brandsen 2479 e/ Pergamino y Chascomús Fcio. Varela (1888), Titular/es: Sconza Alejandro Miguel y Morales Nelly Herminia, Estanislao Zeballos 5207 Avellaneda,

2147-032-5-0894/10, Cano Crispin, DNI 7.899.245, Circ. 5, Sec. C, Manz. 40, Parc. 19, Lugones 1060 e/ Jean Joures José Ingenieros Fcio. Varela (1888), Titular/es: Da Costa José, L. Lugones y J. Juárez Bosques Fcio. Varela

2147-032-5-0909/10, Almeida Miguel Arnaldo, DNI. 24.136.674, Circ. 5, Sec. K, Manz. 132, Parc. 4, Chimborazo 3021 e/ Esquel y Huemul Fcio. Varela (1888), Titular/es: Colagiovanni Mario y Kirco Félix Roberto, Entre Ríos 90 Quilmes y 25 de Mayo 376 Quilmes,

2147-032-5-0910/10, Almeida Javier Armando, DNI 23.285.585, Circ. 5, Sec. K, Manz. 132, Parc. 28, Aconquija 3018 e/ Esquel y Huemul Fcio. Varela (1888), Titular/es: Colagiovanni Mario y Kirco Félix Roberto, Entre Ríos 90 Quilmes y 25 de Mayo 376 Quilmes,

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia Fernández.

C.C. 1.641 / feb. 23 v. feb. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0695/09, Barrozo Mirta Inés, DNI 6.526.939, Circ. 2, Sec. J, Manz. 2, Parc. 31, San Pedro 969 e/ El Clavel y Goñi A. Korn (1888), Titular/es: González Servando y Giménez Liberata, Pedernera 1476 Villa Domingo Avellaneda,

2147-032-5-0767/0, Lugones Emilio Francisco y Sra., DNI 16.518.479, Circ. 2, Sec. N, Manz. 54, Parc. 13, Holanda 1295 e/ Madrid y Roma Fcio. Varela (1888), Titular/es: Vergili y Compañía SRL Paraná 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0787/09, Medina Alberto Luis, DNI 17.265.499, Circ. 2, Sec. A, Manz. 61B, Parc. 31, 3 de Febrero 230 e/ Chanar y Mar Chiquita Fcio. Varela (1888), Titular/es: Estrada Inocencio, Sgto. del Estero 2435 Lanús

2147-032-5-0808/09, Argañaraz María Jorgelina, DNI 3.305.331, Circ. 2, Sec. A, Manz. 136, Parc. 5, Pilcomayo 1343 e/ Río Turbio y Río Damiante Fcio. Varela (1888), La Reconquista SRL, Galicia 2450 Cap. Fed.

2147-032-5-0810/09, Moyano Griselda Hortencia, DNI 8.935.738, Circ. 2, Sec. B, Manz. 8, Parc. 10A, Bonn 216 e/ Malta y Luxemburgo Fcio. Varela (1888), Titular/es: Siekan Juan, Bonn 206 Fcio. Varela

2147-032-5-0837/09, Frissolo María Angélica, DNI 4.443.624, Circ. 2, Sec. T, Manz. 65, Parc. 11, Itatí 1730 e/ Caraguata y Carapachay Fcio. Varela (1888), Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0852/10, Balbuena González Roberto Alberto y Sra., DNI. 92.184.869, Circ. 2, Sec. T, Manz. 94, Parc. 20, Hortencia 2066 e/ Cariboni e Itatí Fcio. Varela (1888), Titular/es: Esteban, José, Teresa, Rosa, Luisa y Marcos Oldani y Ronzio, Bocuzzi 385 Fcio. Varela (1888),

2147-032-5-0870/10, Acosta Nicolás Roberto y otra, DNI 13.915.722, Circ. 2, Sec. B, Manz. 20, Parc. 1, Bélgica 225 e/ Malta y Cerdeña Fcio. Varela (1888), Titular/es: Matera Fernando Horacio, Sasso Agustín Luis Rómulo, Salotte Walter David e Intaglietta Amanda María Ángela,

2147-032-5-0908/10, Bellido Oscar Moisés y Sra., DNI 16.735.997, Circ. 2, Sec. B, Manz. 15, Parc. 13, Albania 377 e/ Nisa y Milán Fcio. Varela (1888), Titular/es: Popovici Esteban, Albania s/nro. Fcio. Varela

2147-032-5-0917/10, Valenzuela Natividad, DNI 5.817.977, Circ. 2, Sec. A, Manz. 96, Parc. 5, Samborombón 2240 e/ Mar Chiquita y Gualeguay Fcio. Varela (1888), Titular/es: Mayol y González del Solar Ezequiel, Cangallo 439 Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30, Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia Fernández.

C.C. 1.642 / feb. 23 v. feb. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la Escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-01912/09, Quispe María Valentina, DNI 20.262.310, Circ. 8, Sec. D, Manz. 214, Parc. 14, Obligado 1313 e/ Cañuelas y Ranchos A. Korn (1864), Titular/es: Romero Ricardo, Martínez Carlos Alberto, Baroni Alfredo, Horton Arturo Antonio Eugenio, Brescane Luis, Baroni Hugo, Arias Manuel, Barreiro José Roberto, Liñeira Jesús, Borgo Orlando Marcelo, Marangoni de Ceriani Francisca, Grosso Francisco Pablo, Ceriani de Grosso Teresa Haydee, De Gaetano Miguel, Battistella Aniceto, López Varela José, Nacimiento Ángela, Nacimiento Dora, Nacimiento Osvaldo Favio, Grosso Francisco Primero, Bruguera Nélida Francisca, Bs. As. s/ nro A. Korn (1864),

2147-100-1-01928/09, Zárate Ramona, DNI 24.179.834, Circ. 8 Sec. D, Manz. 214, Parc. 16, Obligado 1333 e/ Cañuelas y Ranchos A. Korn (1864), Titular/es: Bruguera Nélida Francisca, San Martín 467 Lomas de Zamora

2147-100-1-01944/09, Canales Ana Alicia, DNI 5.203.951, Circ. 8, Sec. D, Manz. 221, Parc. 1, Cañuelas 383 e/ Colón y Ruta 210 A. Korn (1864), Titular/es: Bruguera Nélida Francisca, San Martín 467 Lomas de Zamora

2147-100-1-01959/10, Villoldo Raúl Oscar, DNI 4.872.802, Circ. 8, Sec. F, Manz. 191, Parc. 7, Costa 571 e/ Córdoba y San Vicente A. Korn (1864), Titular/es: Graciela Argentina, Estela María, Horacio Felipe y Salvador José Guzzo, y Tocco de Guzzo Josefina, Australia 2989 Cap. Fed.

2147-100-1-01964/10, Do Carmo Viegas Leonor, DNI 93.525.311, Circ. 8, Sec. F, Manz. 188, Parc. 1A, Costa 205 e/ B de Mayo y Palacios A. Korn (1864), Titular/es: Díaz Beatriz, Costa 205 A. Korn (1864),

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran. Esc. Silvia Fernández.

C.C. 1.643 / feb. 23 v. feb. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la Escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-0959/99, Vallejos Euclides Ricardo, DNI 18.051.212, Circ. 8, Sec. D, Qta. 1, Manz. 1A, Parc. 22, América 625 e/ Florida y C. Lorenzini A. Korn (1864), Titular/es: Enrique Jorge Pedro y Vizcarra de Enrique Silvia Liliana, sin domicilio

2147-100-1-01958/10, Sosa Jorge Eduardo y Sra., DNI 16.138.335, Circ. 8, Sec. D, Qta. 2, Manz. 2C, Parc. 26, Guatemala 443 e/ Obligado y Av. Valdez A. Korn (1864), Titular/es: Recalde y Reclade Jesús María, Casha Jorge Amable y Ruiz Ricardo Victorino, Juan de Garay 34 7° piso Remedios de Escalada,

2147-100-1-01975/10, Quirco Cora Nidia María, DNI 92.296.194, Circ. 8, Sec. D, Manz. 62, Parc. 15A, Sto. Domingo 812 e/ Suipacha y Esmeralda A. Korn (1864), Titular/es: Leal Eitel Federico, Sto. Domingo esq. Suipacha A. Korn (1864), Arza 1148 Los Canelos, Melipilla Chile,

2147-100-1-01980/10, Núñez Ariel Cristian, DNI 22.491.037, Circ. 8, Sec. E, Manz. 118, 13, Lavalle 433 e/ Gainza y Mansilla A. Korn (1864), Titular/es: Aboy Nélida, Cramer 978 Don Bosco Quilmes,

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran. Esc. Silvia Fernández.

C.C. 1.644 / feb. 23 v. feb. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la Escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-0731/98, Burocco Andrea Fabiana, DNI 20.005.109, Circ. 1, Sec. A, Manz. 95, Parc. 1AK, Pellegrini 232 e/ Berutti y Urquiza San Vicente (1865), Titular/es: Bourras Alberto Delfor y Bermúdez Beatriz Manuela, España 90 Dto. 9 Lomas de Zamora (1832),

2147-100-1-01920/09, Gómez Servando Fabián, DNI 20.845.724, Circ. 8, Sec. F, Qta. 9, Manz. 9B, Parc. 22, Santa Fe 82 e/ Mitre y Drago A. Korn (1864), Titular/es: Ferreyra de García Leonor, San Vicente 112 A. Korn (1864),

2147-100-1-01940/09, Díaz Leo Walter, DNI 16.318.561, Circ. 7, Sec. A, Manz. 137, Parc. 5, Larrea 29 e/ San Martín e Itte Ferrer San Vicente (1865), Titular/es: César González, o César González y Amadeo Fidel Mariani,

2147-100-1-01942/09, Giménez Norma Liliana, DNI 13.058.802, Circ. 1, Sec. B, Qta. 79, Manz. 79D, Parc. 23, Sáenz Peña 339 e/ Pellegrini y Viamonte San Vicente (1865), Titular/es: Cavallino Bartolomé Miguel, Thompson 448 Cap. Fed.

2147-100-1-01973/10, Cabañez Daniela Elizabeth, DNI 22.232.419, Circ. 7, Sec. A, Manz. 161, Parc. 24, Itte Ferrer 953 e/ Boedo y Tubichamini San Vicente (1865), Titular/es: César González, o César González y Amadeo Fidel Mariani, Necochea 823 San Vicente,

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia Fernández.

C.C. 1.645 / feb. 23 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA Bajas del Programa Federal de Construcción de Viviendas Complejo Habitacional San Jorge

POR 2 DÍAS -					
APELLIDO	NOMBRES	DNI	MANZANA	CASA	
ACOSTA	SILVIA NOEMÍ	25.753.746	13	9	
ORELLANA	SARA BEATRIZ	26.141.651	12	19	
SCARPATO	ANTONIO	25.264.265	12	19	

José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 1.673 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA NOTIFICACIÓN

POR 2 DÍAS - Se notifica a CÁMPORA-ZEREGA Y CÍA. que funcionará en Avenida Eva Perón N° 223, Partido de Florencio Varela, que los tanques, cañerías conexas y/u otras instalaciones de combustibles e hidrocarburos que permanezcan fuera de servicio por un tiempo superior a los doce (12) meses, tendrán que ser cegados llenándolos con agua, previa eliminación del producto y certificación por empresa auditora habilitada. De ponerse nuevamente en servicio deberán efectuarse las pruebas de hermeticidad y demás ensayos correspondientes debidamente certificados por empresa auditora habilitada por la Secretaría de Energía. En caso que esta situación se mantuviera al vencimiento del período de vigencia de las pruebas de hermeticidad, o se decidiera la desafectación definitiva, o que la Secretaría de Energía y/o cualquier otra autoridad jurisdiccional correspondiente disponga la inhabilitación definitiva de los mismos, deberán ser retirados o anulados de acuerdo con las normas del Decreto N° 2407 de fecha 15 de septiembre de 1983, cuyo cumplimiento deberá ser certificado por empresa auditora habilitada quien deberá comunicar lo actuado al municipio de la jurisdicción correspondiente. Asimismo, si se intentare dar otro destino al predio, corresponde que el propietario del establecimiento proceda a la erradicación de las instalaciones existentes destinadas al almacenamiento de los mismos (tanques, cañerías y accesorios), certificada por empresa auditora habilitada por la Secretaría de Energía. Será competencia de la autoridad jurisdiccional correspondiente requerir la contratación y ejecución de un estudio hidrogeológico a realizar por empresa especializada, a fin de certificar la inexistencia de contaminación con hidrocarburos en el predio. En caso de verificarse la existencia de contaminación deberán encararse las acciones que el estudio determine. Ello de conformidad con lo establecido por los artículos 34 y 35 de la Resolución N° 1102/04 de la Secretaría de Energía, otorgando un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente de esta publicación. Carlos Mario Icardi, Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 1.674 / feb. 24 v. feb. 25

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS (SIDEMO) S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Contrato Privado de fecha 25/11/2010, se modifica el Contrato Constitutivo de la Empresa denominada Servicio Integral de Mantenimiento y Obras (Sidemo) S.R.L., legajo 61.976 con domicilio en la calle 124 N° 523 de Ensenada Provincia de Buenos Aires que como consecuencia de la cesión de cuotas, el capital social de Servicio Integral de Mantenimiento y Obras (Sidemo) S.R.L., en la actualidad es de (\$ 350), divididos 35 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal y de un voto cada una. Asimismo se deja establecido que la nueva tenencia de cuotas en la actualidad queda conformada de la siguiente forma: 11 (once) cuotas para cada uno de los tres socios y un condominio entre los tres socios de 2 cuotas de 0.66 cada uno. Que en virtud de ello, habiéndose producido una reducción del capital social que conlleva una modificación Estatutaria, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de pesos trescientos cincuenta dividido en treinta y cinco cuotas de pesos diez valor nominal cada una y de un voto por cuota. Claudio A. Conde, Abogado.

C.C. 16.022 / feb. 24 v. feb. 28

SOMACRO S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Contrato Privado de fecha 25/11/2010, se modifica el Contrato Constitutivo de la Empresa denominada Somacro S.R.L., legajo 125.964 con domicilio en

la calle 56 N° 1488 de La Plata Provincia de Buenos Aires que como secuencia de la cesión de cuotas, el capital social de Somacro S.R.L., en la actualidad es de (\$ 350) divididos 35 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal y de un voto cada una. Asimismo se deja establecido que la nueva tenencia de cuotas en la actualidad queda conformada de la siguiente forma: 11 (once) cuotas para cada uno de los tres socios y un condominio entre los tres socios de 2 cuotas de 0.66 cada uno. Que en virtud de ello, habiéndose producido una reducción del capital social que conlleva una modificación Estatutaria, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de pesos trescientos cincuenta dividido en treinta y cinco cuotas de pesos diez valor nominal cada una y de un voto por cuota. Claudio A. Conde, Abogado.

C.C. 16.020 / feb. 24 v. feb. 28

CAJA DE CRÉDITO CUENCA C.L.

POR 1 DÍA - Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo en forma de obligaciones negociables de corto plazo por hasta V/N \$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Obligaciones Negociables de Corto Plazo Serie I por hasta V/N \$ 20.000.000

Conforme al Art. 10 de la Ley 23.576 Caja de Crédito Cuenca C.L. (la "Emisora"), por Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de diciembre 2010, aprobó un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (las "ON"), conforme a los siguientes datos: A.- Condiciones Generales: 1.- Emisión y monto de las ON: Bajo el Programa se emitirán obligaciones negociables simples conforme al régimen especial vigente para valores de deuda de corto plazo (las "ON"). El monto de capital total de todas las Series de ON en circulación bajo el Programa no superará el monto revolvente de \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) o su equivalente en otra moneda, de manera que una vez cubierto aquél la cancelación total o parcial de una o más series habilitará a emitir nuevas Series. 2. Plazo del Programa: El Programa tiene un plazo de 5 (cinco) años a contar desde su registración en la CNV o cualquier otro plazo mayor que se autorice conforme con las normas aplicables. El vencimiento de las diversas Series o Clases podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa. 3. Moneda: Las ON podrán estar denominadas en pesos o cualquier otra moneda conforme se indique en cada Serie y/o Clase, sujeto a todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión de dicha moneda. 4. Emisión en Series y Clases. Las ON se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Clase, las ON tendrán idénticas condiciones de emisión. 5. Tasa de interés: Las tasas de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicables a cualquier Serie de las ON se indicarán en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días (12 meses de 30 días), salvo que se indique una base distinta en cada Serie o Clase. Las ON podrán ser a tasa fija o a tasa flotante. Para determinar la tasa flotante podrá tomarse como referencia cualquier parámetro objetivo disponible en el mercado local o internacional admitido por el BCRA. Las ON podrán ser emitidas con un descuento de colocación original y no devengar intereses. 6. Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital, si contiene decimales, se redondeará de la siguiente manera: (I) por debajo de los \$ 0,50 los mismos serán suprimidos, y (II) por encima de \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las ON allí depositadas, los fondos correspondientes. Se entenderá por "día hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Buenos Aires. 7. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe de capital adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. 8. Garantías: Las ON se emitirán con garantía común o con fianza de otras entidades financieras. Podrán llevar otras garantías, en tanto lo permita la legislación aplicable y las disposiciones del BCRA. En caso de tratarse de Valores emitidos bajo la forma de obligaciones negociables, las mismas podrán ser subordinadas en forma total o parcial a otros pasivos del Emisor. 9. Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso, siempre que hubiera transcurrido el plazo mínimo establecido a tales efectos por el Banco Central de la República Argentina. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso garantizando la igualdad de trato entre inversores y transparencia. La decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de Información Financiera ("AIF"). Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente. 10. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las ON serán efectuados por el Emisor sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, el Emisor pagará los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los titulares después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las ON, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de un inversor (o a un tercero en nombre de un inversor), cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus ON en razón de mantener alguna conexión con la Nación, una jurisdicción provincial o local, o con el Emisor, distin-

ta de la simple titularidad de esas ON o el recibo del pago pertinente respecto del mismo. B. Condiciones Particulares: 1. Monto de las ON Serie I: hasta \$ 20.000.000 (pesos veinte millones). 2. Vencimiento: El vencimiento de la serie se producirá a los 270 (doscientos setenta) días desde la Fecha de Integración. 3. Monto mínimo de suscripción y denominaciones mínimas: V/N \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1. 4. Fecha de Integración: Será el segundo Día Hábil posterior al cierre del Período de Colocación. 5. Fechas de Pago de Servicios: Los servicios de intereses y capital (los "Servicios") serán pagados a los 210 (doscientos diez) días desde de la Fecha de Integración (la "Primera Fecha de Pago de Servicios), a los 240 (doscientos cuarenta) días desde la Fecha de Integración (la "Segunda Fecha de Pago de Servicios) y a los 270 (doscientos setenta) días desde la Fecha de Integración (la "Tercera Fecha de Pago de Servicios). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "día hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Buenos Aires. 6. Servicios de Interés: En concepto de interés devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer servicio, y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para los restantes (el "Período de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. 7. Tasa de Referencia: Se define como el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados ("BADLAR Privada"), en base a las tasas informadas por el BCRA durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada Período de Interés, y finaliza el séptimo día hábil anterior el último día del Período de Interés. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcr.gov.ar), Sección "Estadísticas e Indicadores/ Monetarias y Financieras/ Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)". En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (I) la tasa substitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (II) en caso de no existir o no informarse la tasa substituta indicada en (I) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina en depósitos totales en pesos. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. 8. Diferencial de Tasa: Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, y que se determinará a través del sistema Holandés al finalizar el Período de Colocación. 9. Amortización: El capital se pagará en tres cuotas consecutivas de la siguiente forma: 30% del capital en la Primera Fecha de Pago de Servicios, 34% del capital en la Segunda Fecha de Pago de Servicios y el 36% restante en la Tercera Fecha de Pago de Servicios. 10. Garantía: común. 11. Forma de las ON: Las ON serán documentadas en certificados globales permanentes depositadas en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a cargo de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los titulares de ON. C.- Datos de la Emisora: Cuenca Caja de Crédito C.L., se constituyó en Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires y se inscribió en el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) en el folio 241 del libro de Actas 18 bajo matrícula 5365 y acta 8518 de fecha 22 de octubre de 1963. Tiene su sede social en calle 99 (ex Cuenca) N° 456, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. Tiene un plazo de duración ilimitada a contar desde la fecha de inscripción. Objeto social: desarrollar actividades como Caja de Crédito en las condiciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Emisora goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. A la fecha la actividad principal de la Emisora es otorgar créditos de consumo a jubilados de Anses y empleados de la administración pública, bajo la modalidad de retención de haberes. Capital social al 30-09-2010 asciende a \$ 2.019.319 (pesos dos millones diecinueve mil trescientos diecinueve). Patrimonio neto al 30-09-2010 asciende a \$m 58.982 (pesos cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y dos mil). La Emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, como así tampoco registra deudas con privilegios o garantías contraídas al tiempo de la emisión. Villa Lynch, 19 de enero de 2011. Fdo. Miguel Jorge Rutenberg, LE 4.432.904, Presidente designado por Acta de Asamblea del 30/4/2010 y Acta del Consejo de Administración del 7/5/2010. Delia A. Pacenza, Notaria.

C.F. 30.183

AGRUPACIÓN VECINAL "HONESTIDAD Y TRABAJO"

CARTA ORGÁNICA

POR 1 DÍA - Capítulo Primero - "Disposiciones Generales"

Artículo primero: La Agrupación Vecinal "Honestidad y Trabajo" de San Martín, se rige en cuanto a organización y funcionamiento, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo segundo: En la declaración de principios y sus propósitos concretos de acción municipal, en su declaración de bases de acción política, se encuentran establecidas las ideas directrices. La sanción al igual que sus modificaciones es facultad de la Asamblea.

Artículo tercero: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo cuarto: Los requisitos para estar afiliados a la Agrupación "Honestidad y Trabajo" son los siguientes a saber:

- a. Tener medios de vida lícitos y no estar afectados y/o inhabilitaciones para el ejercicio del sufragio.
- b. De ser extranjero, estar en condiciones de sufragar de acuerdo a las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo quinto: Los empleados no podrán desempeñar simultáneamente funciones en los organismos de control y en los cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, salvo autorización expresa de la Junta de Gobierno con la votación de dos tercios del total de sus miembros.

Artículo sexto: La agrupación "Honestidad y Trabajo" podrá concretar alianzas con otras agrupaciones municipales que sustenten doctrinas similares. De igual forma y bajo las mismas condiciones la agrupación podrá formar alianzas o integrar listas comunes con Partidos Provinciales o Nacionales, siempre que se asegure en sus respectivas plataformas y planes la defensa del municipio y sus expresiones políticas, financieras, administrativas y sociales. En ambos casos será requerida la aprobación de todo acuerdo de conformidad a las normas establecidas por el decreto ley 9889/82 T.O. según decreto 3631/92 artículo 16 inciso a in-fine.

Artículo séptimo: La agrupación "Honestidad y Trabajo" podrá extinguirse por resolución de sus afiliados en Asamblea General y/o por resolución judicial firme. En cualquiera de estos casos, los bienes que constituyen el patrimonio de la agrupación serán destinados a la Agrupación de Bien Público que la asamblea general establezca.

Capítulo Segundo – "De los afiliados".

Artículo octavo: Podrán ser afiliados todos los vecinos del Partido de General San Martín con domicilio constituido en el distrito, sean ciudadanos hábiles o extranjeros mayores de dieciocho años empadronados.

Están excluidos todos aquellos que las leyes nacionales y/o provinciales así lo determinen como imposibilitados para ser electores, afiliados y o candidatos a cargos electivos.

Artículo noveno: La afiliación se efectuará mediante el llenado de las fichas que establezca la legislación prevista en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 9.889/82 y sus modificatorias.

Artículo décimo: El padrón de afiliados se confeccionará con el listado de todos los afiliados y únicamente se excluirán aquellos que el Tribunal de Conducta haya desafiliado.

Artículo décimo primero: Todos los afiliados poseen los mismos derechos y deberes a saber:

Deberes:

1)- Sostener los principios, derechos y garantías que hacen al régimen republicano, representativo y federal.

2)- Repudiar el empleo de la violencia y la concentración personal del poder, sosteniendo el sistema democrático y pluripartidista como expresión de la organización política de la sociedad.

3)- Respeto de los derechos humanos consagrados en los principios básicos de los derechos a la vida y a la libre expresión de las ideas, dentro del marco de la Constitución Nacional y de la provincia de Buenos Aires.

Derechos:

1)- Votar y ser elegido para funciones directivas, de control o para candidaturas de cargos electivos.

2)- Propender candidatos o listas de candidatos para cargos directivos, de control y electivos.

3)- Tomar conocimiento de los actos de las autoridades de la agrupación, así como de los estados patrimoniales contables, libros de actas, etc.

4)- Se garantiza su capacitación en el conocimiento de la problemática municipal, provincial y nacional, a través de cursos, ciclos, conferencias, seminarios y estudios inherentes a dichos temas.

Capítulo Tercero – "Del Gobierno"

Artículo décimo segundo: La Asamblea General de Afiliados es el órgano deliberativo máximo de conducción y definición política de la agrupación y tendrá a su cargo:

1)- La aprobación de la Carta Orgánica, su reforma total o parcial.

2)- La aprobación del plan de gobierno a proponer en cada elección.

3)- La aprobación de las bases de acción política, declaración de principios y sus reformas totales o parciales.

4)- La aprobación de los estados patrimoniales y balances.

5)- Las relaciones, acuerdos y/o alianzas con otras agrupaciones o partidos políticos, o previa observancia de lo establecido en el artículo séptimo.

6)- La designación de los miembros del Tribunal de Conducta y de la Comisión Revisora de Cuentas, ambos por el término de cuatro años.

7)- La extinción de la agrupación de acuerdo a lo preceptuado por el artículo séptimo.

La convocatoria la realizará la Junta de Gobierno, que es el organismo ejecutivo de la agrupación, el Tribunal de Conducta o ante el pedido de un cuarto de los afiliados.

Artículo décimo tercero: La convocatoria a comicios internos partidarios y a Asamblea General de Afiliados deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de quince (15) días de antelación a fecha que señale la misma, dándole difusión en un periódico de circulación local, indicando el lugar, día y hora que se realice.

Artículo décimo cuarto: La convocatoria de la Asamblea General de Afiliados, elegirá en cada oportunidad, un presidente y dos secretarios auxiliares para funcionar, nombrándose dos afiliados de entre los asistentes para firmar el acta junto al presidente.

Artículo décimo quinto: La Dirección Ejecutiva y la Gestión Administrativa estarán a cargo de una Junta de Gobierno, que será elegida por el voto secreto y directo de los afiliados, sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y todos o cualesquiera de los miembros podrán ser reelegidos siempre que no se oponga a lo dispuesto por las leyes provinciales y/o nacionales sobre partidos políticos.

Artículo décimo sexto: La Junta de Gobierno se integrará con: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario o secretario de actas, un tesorero, un pro tesorero, seis vocales titulares y tres vocales suplentes, debiendo dictarse para funcionar un reglamento interno.

Artículo décimo séptimo: La agrupación será representada por el presidente en todo acto o presentación partidaria y en ausencia de este por el vicepresidente u otro miembro de la junta cuando así se resuelva.

Artículo décimo octavo: El Tribunal de Conducta es el órgano de fiscalización política y judicial de los afiliados y autoridades de la agrupación; se integrará con tres miembros elegidos cada cuatro (4) años por la Asamblea General de Afiliados y funcionará con el quórum de dos de sus miembros. Las decisiones del Tribunal de Conducta serán apelables por ante la Asamblea General de Afiliados dentro de los noventa (90) días de impuesta la sanción se nombrarán también dos suplentes.

Artículo décimo noveno: La Comisión Revisora de Cuentas, será la encargada de vigilar y controlar los estados contables, libros, cuentas, procedencia y destino de los fondos, etc. y deberá omitir opinión escrita sobre estos temas, para ser sometida anualmente a la asamblea general ordinaria de afiliados, se integrará con tres (3) miembros elegidos cada cuatro (4) años por la asamblea anual ordinaria, funcionando con el quórum de los miembros. La Comisión Revisora de Cuentas podrá asistir a las reuniones de la junta cuando sea necesario y podrá convocar a la Asamblea General de Afiliados cuando estime que hay razones que lo justifiquen. La negativa de la Junta de Gobierno para realizar la convocatoria será puesta en conocimiento del Tribunal de Conducta a sus efectos. Existirán también dos (2) miembros suplentes.

Artículo vigésimo: La asamblea tendrá quórum con la presencia del treinta por ciento de los afiliados y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviera quórum en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora en el mismo local, ocasión en la cual funcionará con el número de los presentes a partir de la media hora de citación.

Artículo vigésimo primero: Para ocupar un cargo en la Junta de Gobierno y en el Tribunal de Conducta se requiere acreditar como mínimo dos (2) años de antigüedad como afiliado. Los años se exigirán una vez transcurrido ese tiempo de reconocimiento definitivo de la agrupación.

Artículo vigésimo segundo: Las listas cuyos candidatos cumplan los requisitos, serán aprobadas por el tribunal electoral y concurrirán al acto electoral interno que se convocará a tal efecto. El tribunal electoral estará constituido por tres (3) afiliados designados por la Junta de Gobierno, el mismo dictará las normas para el procedimiento electoral y fiscalizará su realización. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a los comicios. Para el caso de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas podrán ser candidatos a cargos públicos electivos personas no afiliadas a esta agrupación.

Artículo vigésimo tercero: En la elección interna de candidatos para integrar la junta de gobierno, la lista que obtuviera simple mayoría de sufragios ocupará los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y dos suplentes: quedando los restantes cargos para la lista que siguiera en orden, siempre que hubiera obtenido más del 25% de los votos emitidos. Todos los cargos serán ocupados por la lista única, si hubiera, o la que hubiera obtenido la mayoría absoluta que supere el setenta y cinco por ciento del total de votos emitidos.

Artículo vigésimo cuarto: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán por elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso d del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/9, modificado por la Ley 14.086.

Artículo vigésimo quinto: Para que los actos eleccionarios sean válidos, deberán sufragar como mínimo el diez por ciento de los afiliados. Las listas de candidatos serán enviadas a los afiliados por la junta de gobierno, pudiendo fiscalizar los envíos el tribunal electoral.

Artículo vigésimo sexto: La Junta de Gobierno designará el o los apoderados y fiscales de la agrupación.

Capítulo cuarto – "Del Patrimonio"

Artículo vigésimo séptimo: El patrimonio de la agrupación se integrará con el aporte de cuotas voluntarias de los afiliados; donaciones nominativas; producidos de colectas populares, festivales y otros actos que organice y con los bienes inmuebles y muebles o de renta que adquiriera a su nombre.

Artículo vigésimo octavo: Los fondos de la agrupación se depositarán a la orden conjunta del tesorero y de los miembros de la Junta de Gobierno en un banco del partido y esos fondos podrán ser librados con la firma conjunta de dos de los tres integrantes mencionados y el tesorero. La tesorería llevará los libros que indique la ley.

Disposición Transitoria:

Artículo vigésimo noveno: Hasta tanto la agrupación no tenga reconocimiento legal y sean elegidas sus autoridades definitivas serán regidas por una junta promotora provisoria que tendrá los poderes y facultades de Junta de Gobierno y tribunal electoral.

María Natalia Quiñoa, Apoderada.

C.C. 1.891

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN EMVIAL MGP ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO REGISTRO DE OPOSICIÓN

Ordenanza N° 19.092/2009

POR 2 DÍAS - Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles administrativos a partir del 28 de febrero de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción de cordón cuneta y pavimento con carpeta de concreto asfáltico en calles del Barrio La Florida (Etapa 1):

MANUWAL, e/ Matienzo y Plus Ultra -
ESQUIVEL, e/ Matienzo y Plus Ultra
EL PAMPERO, e/ Matienzo y Eusebio
MATIENZO, e/ Manuwal y Mendioroz
BIEDMA, e/Manuwal y El Pampero

MASCÍAS, e/Manuwal y El Pampero
EUSEBIONE, e/Manuwal y El Pampero

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto oficial:

Cordón cuneta: \$ 53.837,- (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo) - Pavimento Asfáltico: \$ 67.078,- (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo) C. Cuneta y Pav. Asfáltico: \$ 120.915,- (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo)

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago:

Cordón cuneta: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 4.067,50 c/Dto. abonará \$ 3.457,38 b) hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 169,48 c/u. pavim. asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2. de superficie.

a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 5.067,61 c/Dto. abonará \$ 4.307,47 b) hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 211,15 c/u. C. cuneta y pav. asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 9.131,78 c/Dto. Abonará \$ 7.762,01 b) hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 380,49 c/u.

Coeficientes de cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie C. cuneta: 166,99 – 7,20 pav. asfáltico: 208,06 – 8,97 C. cuneta y pav. asfáltico: 375,05 – 16,16.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.C. 1.799 / feb. 25 v. feb. 28

ASOCIACIÓN DE PADRES DE AYUDA AL CARDIACO (APAC)

POR 3 DÍAS – Resultados de los sorteos: **2/10/10:** 8552, 8435, 0660, 7384, 6448; **9/10/10:** 2154, 7726, 0816, 5246, 0384; **16/10/10:** 2588, 8442, 2544, 8234, 4918; **23/10/10:** 9360, 5507, 2651, 2988, 8491; **30/10/10:** 9839, 6696, 0989, 8706, 1942. Adela Peralta, Presidente.

L.P. 16.056 / feb. 25 v. mar. 1°

ASOCIACIÓN DE PADRES DE AYUDA AL CARDIACO (APAC)

POR 3 DÍAS – Resultados de los sorteos: **2/10/10:** 8552, 8435, 0660, 7384, 6448; **9/10/10:** 2154, 7726, 0816, 5246, 0384; **16/10/10:** 2588, 8442, 2544, 8234, 4918; **23/10/10:** 9360, 5507, 2651, 2988, 8491; **30/10/10:** 9839, 6696, 0989, 8706, 1942. Adela Peralta, Presidente.

L.P. 16.057 / feb. 25 v. mar. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata.** LUCIO OSVALDO RIAFRECHA, CUIT 23-12159250-9, vende a Grupo Riafrecha S.R.L., CUIT 30-71164113-7, comercio de Oficina Productora de Seguros, sito en 56 esq. 10. Oposiciones de ley en domicilio comercial. Adalberto J. Paoletich, Contador Público.

L.P. 15.828 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Tandil.** LORENA M. HEER CUIT 27-21448855-3, dom. San Martín 515 Tandil; transfiere fondo de comercio a María P. Fedeli, CUIT 27-25028130-2, con dom. Rosser 1578, Tandil, local comercial en San Martín 515 Tandil, rubro cosméticos. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Rosser 1578, Tandil. Francisco José Salto, Contador Público.

Tn. 91.793 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍA – **Morón.** MEYER MARIO OSCAR, vende y transfiere a González Gladys Graciela, gomería sito en Av. Don Bosco 5899, Morón, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 60.276 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Castelar.** PONCINI CLAUDIA FABIANA, transfiere fondo de comercio a Poncini Mabel Cristina, centro de Belleza ubicado en Montes de Oca 2308, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.280 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Haedo.** Conforme art. 2 Ley N° 11.867, Celia Gladys Silvia DNI 14.441.026 domiciliada en Lavallol N° 1635 PB 1 de Haedo, Partido de Morón, anuncia transferencia del 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro venta de ropa para dama y accesorios denominado "Cardamomo" sito en Rivadavia 16297 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Hab. Municipal N° 77751, a la Sra. Carina Andrea Gaggero, DNI 23.656.107, domiciliada en Barbosa 1364 de Morón. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Dos Santos, Pizzurno 479 Depto 4, Ramos Mejía, La Matanza.

Mn. 60.284 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **González Catán.** D' Osualdo Carlos Francisco María, Abogado, avisa que SCHBAIGEL OMAR JOSÉ con DNI 16.378.093, Presidente de Una Construcción S.A transfiere fondo de comercio de venta

de materiales para la construcción, sito en Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 15908, González Catán a obras y materiales Don José S.A presidida por Roberto Andrés Ataria, DNI 26.198.372. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.311 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** MARCELO ALEJANDRO CALAFATO, informa al público en general que transfiere la habilitación municipal de su taller de Chapa y Pitura, sito en Prudan N° 355, de Avellaneda a la firma Coche Ok S.R.L., reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.573 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Olivos.** FABIÁN ALBERTO BARRAGÁN con domicilio en Malaver 1947, Olivos transfirió a Karina Andrea Blanco, el comercio de Accesorios para Bebés y Juguetería, que gira como Kidsnet sito en Villate 3091 de Olivos, y sus aplicaciones virtuales y sitio web: www.Kidsnet.com.ar libre de deuda y gravamen reclamos de ley en el domicilio del negocio dentro del término legal.

S.I. 38.205 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **San Martín.** V. GODOY CRUZ, YAN LANYING avisa que transfiere el fondo de comercio mercadito, Despensa, Carnicería, Verdulería dcho de pan sito en (81) Bolívar 6511 S. Martín a Huang Xiaoying Libre de deuda o Gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 38.218 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **La Tablada.** Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Hugo Marcelo Doderó, Contador, comunica que la firma GUIALE SACI y F CUIT N° 30-56980277-2, transfiere la habilitación del inmueble Rubro Frigorífico, Troceo de Carnes y Fábrica de Embutidos, ubicado en Alberti 1169/83, localidad de La Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a la firma Chacinados el Amanecer S.R.L. CUIT N° 30-71112272-5. Reclamos de ley en el mismo. Dr. Hugo Marcelo Doderó, Contador Público.

C.F. 30.177 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Escobar.** DELIA ANGÉLICA EYERLDE, DNI 3.924.419 transfiere fondo de Comercio a Palacios Ángela Amanda DNI 25.376.057, rubro venta de ropa sito en E. Tapia de Cruz 682, Escobar. Reclamos de Ley al domicilio citado.

Z-C. 83.040 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Morón.** El Señor LI WENHUA con domicilio en Córdoba 563 Morón Transfiere al Sr. Huang Wenjuan con domicilio en Thames 3331 San Justo Rubro

Minimercado y Afines sito en Córdoba 563 Morón libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.337 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Wilde.** NUNNARI HNOS. de VENICIO, FELIPE y VÍCTOR NUNNARI CUIT 30-55583309-8 comunica que transfiere a Nunnari Gabriel y Nunnari Víctor S.H. CUIT 30-71165959-1 el fondo de comercio sito en Las Flores 57 Wilde, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Rubro: Óptica y Laboratorio Fotográfico. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.575 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Sáenz Peña.** PABLO E. RUFFO DNI 11.373.315, en representación de Paalex S.A., transfiere fondo de comercio, rubro fabricación de aberturas de aluminio y hierro, denominado Paalex, a Martín Alejandro Carocci DNI 31.477.070, sito en Ameghino 2875, Sáenz Peña, Tres de febrero. Reclamos de ley en el mismo negocio. Néstor David Esquivel, Abogado.

C.F. 30.190 / feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** LUCAS ESTEBAN MOLINA, DNI 25.314.666 vende, cede y transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Mitre 1101, de la ciudad de Adrogué, dedicado a Bar y Confitería a la firma Circa Bar S.A. Reclamos de ley Spiro 1057 2° B Adrogué de lunes a viernes, 10 a 15 hs. 11/2/2010. Dr. Carlos A. Croce. Contador Público.

L.Z. 45.290 / feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – **Almirante Brown.** ALEJANDRA ANDREA GONZÁLEZ, con DNI 25.948.940, con domicilio en la calle Riobamba N° 388 de la localidad de Temperley, Lomas de Zamora, hace saber que vende a los Sres. Jorge Alberto Fernández, con DNI 29.280.561 y Juan Carlos Cargiulo, con DNI 7.789.058, el fondo de comercio del negocio del ramo de Bar Show denominado Zeus, sito en la calle Seguí N° 890 de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Reclamos de ley y oposiciones deberán formularse en término legal en el mismo comercio.

L.Z. 45.297 / feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – **Monte Grande.** La Sra. BISSO AMELIA ISABEL DNI 10.948.092 y domicilio en Rondeau 988 Mte Gde, cede y Transfiere el fondo de comercio de Talabartería y Tienda sito Bruzone 791 Mte Gde. Pdo. Esteban Echeverría a Oscar Alberto Arias DNI 11.182.454 y domicilio en Rondeau 988 de Mte Gde. Reclamos de ley en Bruzone 791, Mte Gde.

L.Z. 45.305 / feb. 25 v. mar. 3

Convocatorias

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas para el 10 de marzo de 2011 a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Piazza 1071 Azul Bs. As. a las 8 hs. en 1º convocatoria y para las 9 hs. en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de lo actuado por el Directorio según surge del Acta de Directorio 434 del 13/12/2010.

2) Elección de los accionistas para que firmen el acta. Deberá comunicarse la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el “Registro de Asistencia”. Sociedad no comprendida en art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dra. Mónica R. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 15.787 / feb. 21 v. feb. 25

RIGOLLEAU

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011 a las 15:00 hs, en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19550 correspondientes al 104 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/10.

3) Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2011.

4) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al 104 ejercicio finalizado el 30/11/10 por \$ 2.616.121.

6) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

7) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/10 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/11.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, hasta el día 23 de marzo en el horario de 9 a 13:00. Francisco José Garobbi, Contador Público.

L.P. 15.826 / feb. 22 v. feb. 28

TEAM SPORTS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que se celebrará en Alem 846, planta alta, de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de Marzo de 2010, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, simultáneamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Verificación si la Asamblea ha sido legalmente constituida.

2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

3) Consideración del Balance General, Estado de resultados y demás documentación citada por el art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de Agosto de 2010.

4) Consideración, dentro del marco de la liquidación de la Sociedad, la venta de los bienes muebles e instalaciones.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

Nota: En el domicilio establecido para la celebración de la Asamblea, calle Alem 846, planta alta de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los socios tendrán a su disposición con la antelación establecida por el artículo 67 de la Ley 19.550, la documentación referida en dicha norma en el horario de 10 a 13 horas. Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Esta sociedad no está incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Queda autorizado a publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial el Señor Presidente Emeterio Carlos Cedrola y/o el Dr. Jorge Bernardo Casal.

C.F. 30.165 / feb. 23 v. mar. 1º

LUSARRETA Y CÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2011 a las 18 horas en Primera Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2. Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.

3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino. Soc. no comprendida. Bahía Blanca, febrero de 2011. Carlos Lasarreta, Presidente.

L.P. 15.993 / feb. 24 v. mar. 2

IRUÑA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas y titulares de partes de interés de Iruña S.C.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2011, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan B. Alberdi 2270 de esta ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Justificación del llamado fuera de término.

3) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2010. Resultados del mismo - su tratamiento.

4) Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

5) Ampliación del Capital. Reforma consecuente del Estatuto si supera su quintuplo.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550

Nota: Los Señores accionistas y titulares de partes de interés, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Administradora.

G.P. 93.557 / feb. 25 v. mar. 3

PRESIDENTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Presidente S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Justificación del llamado fuera de término.

3) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2010. Resultados del mismo - su tratamiento.

4) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-Administrativas cumplidas por éstos.

5) Designación de los integrantes del Directorio.

6) Ampliación del Capital. Reforma consecuente del Estatuto si supera su quintuplo. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Presidente.

G.P. 93.556 / feb. 25 v. mar. 3

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Edificio Miradores, sito en Av. Del Puerto 340, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2010.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4) Designación de director titular y suplente clase “A” por vencimiento de sus mandatos.

5) Designación de dos directores titulares y dos suplentes Clase “B” por vencimiento de sus mandatos.

6) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

7) Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.

8) Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dis-

puesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 16.072 / feb. 25 v. mar. 3

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Cardiojunín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Alberdi y Ruta Nacional 188 de la ciudad de Junín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del presidente de la Asamblea.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la resolución contractual operada sobre el contrato de prestación de servicios de cardiología de fecha 06/01/2005.
- 4) Consideración de la actuación del Directorio en relación con el contrato de prestación de servicios de cardiología de fecha 06/01/2005.
- 5) Consideración de los pasos a seguir por la sociedad, en su giro ordinario, como consecuencia de la resolución contractual operada en el contrato de prestación de servicios de cardiología de fecha 06/01/2005.
- 6) Pedido de explicaciones al Directorio sobre las irregularidades detectadas en los libros sociales, recientemente inspeccionados por el Consejo de Vigilancia.
- 7) Consideración de la actuación del Directorio en relación con las irregularidades detectadas en los libros sociales, recientemente inspeccionados por el Consejo de Vigilancia.
- 8) Consideración de la actuación del Directorio en relación con las restricciones de hecho dispuestas por miembros del Directorio al cumplimiento de las tareas propias del Consejo de Vigilancia.
- 9) Elección de nuevas autoridades, de acuerdo al régimen de votación por clases vigente en la sociedad. Nota: a) Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, en la sede social, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 10/03/11 inclusive. b) Asimismo y acorde a lo dispuesto por el art. 239 Ley 19.550, los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por terceras personas. c) Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Daniel Lezama, Presidente.

Jn. 69.115 / feb. 25 v. mar. 3

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas para el día 18 de marzo de 2011 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de Av. Piazza 1071, Azul a las 8 hs. en 1ra convocatoria y a las 9 hs. en 2da convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 49 iniciado el 1° de noviembre de 2009 y finalizado el 31 de octubre de 2010;
- 2) Consideración de los actos de gestión desarrollados por el Directorio;
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio: a) Remuneración a los Directores (art. 261 Ley 19.550), redistribución a la Sindicatura (art. 18 del Estatuto Social); b) Dividendos a Accionistas (art. 68 Ley 19.550);
- 4) Elección de un síndico hasta completar el mandato;
- 5) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. Se recuerda que para concurrir a la Asamblea, deberá comunicarse la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, a los efectos de su inscripción en el libro de "Registro de Asistencia". Sociedad no incluida en art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Ángel R. Colombo, Contador Público.

L.P. 16.049 / feb. 25 v. mar. 3

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – FEDERICO MARTÍN RAMÍREZ domicilio en B° 6 de diciembre casa II de la localidad de Verónica partido de Punta Indio solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 11 de febrero de 2011. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 16.119

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – DANIEL ALBERTO KOROL domiciliado en Eva Perón H 280 Villa España Partido de Berazategui solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 16.063

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Bahía Blanca LEY 10.973

POR 1 DÍA – Efectos impugnaciones Art. 6° Ley 10.973 y 12° D.R. 3. 630/91, colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Bahía Blanca, comunica que MARINA MARCALAIN, domiciliada en la calle Lacunza N° 780 de Coronel Suárez, solicita colegiación de Martillero y Corredor Público Nacional. Bahía Blanca, febrero de 2011. Fdo. Cecilia Elisa Raising Secretaria General.

B.B. 56.100

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido la Sra. GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE, con domicilio real en Barrio Acupo, casa 36 de Bolívar, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul.

Az. 71.051

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público de: MARIO ATILIO MORENO (Reg.1177) de Buenos Aires N° 2403 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.552 / feb. 25 v. feb. 28

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – Hace saber que por error en la publicación realizada con fecha 03 de febrero de 2011 en este mismo medio se consignó al Sr. RODOLFO LATORRE como "Martillero y Corredor Público". El presente rectifi-

ca dicho error y deberá leerse que la inscripción solicitada lo es sólo como "Corredor Público". Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.564

Sociedades

LUZ DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria y Especial del 15/02/2011 se resolvió aumentar el capital social fijándose en la suma de ciento setenta y nueve millones quinientos un mil seiscientos sesenta pesos (\$ 179.501.660) y reformar el art. 4° del Estatuto que queda redactado así: "Artículo 4°: Capital Social. El capital social de la Sociedad será de ciento setenta y nueve millones quinientos un mil seiscientos sesenta pesos (\$ 179.501.660.) y estará representado por ciento setenta y nueve millones quinientos un mil seiscientos sesenta (179.501.660) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dichas acciones se dividirán en ciento catorce millones novecientos once mil novecientas seis (114.911.906) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y en sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro (64.589.754) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Pasquale, Abogado.

L.P. 15.825

PAMPA GASTRONÓMICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura del 11/02/2011, Registro N° 91 La Plata, se constituyó "Pampa Gastronómica S.A." Accionistas: Manuel Mariano Castro, 18 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 37.143.054, CUIT 20-37143054-8, domiciliado en Calle 1 N° 1265 P. 6 "A", La Plata, Prov. Bs. As.; y Ricardo Juan Castro, 68 años, casado, argentino, jubilado, D.N.I. 5.493.397, domiciliado en Dorrego N° 670, Gral. Lamadrid, Prov. Bs. As. Sede: Calle 57 N° 754 de La Plata. Objeto: Explotación de establecimientos gastronómicos y/o hoteleros; elaboración de alimentos; explotaciones agropecuarias; asesoramientos vinculados; operaciones inmobiliarias y construcciones edilicias; actividades financieras con recursos propios, excluidas las controladas por el B.C.R.A. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y 1 o más suplentes, por 3 ejercicios, Pte.: Manuel M. Castro; Director suplente: Ricardo J. Castro. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representante legal: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Guillermo J. Luciano, Abogado.

L.P. 15.827

JK INTERNATIONAL CARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1-Claudio Ezequiel Kafedjisky, DNI 33.262.631, 17/6/87, despachante de aduana, domiciliado en Las Heras 1631 de Monte Grande y Javier Andrés Grant, 9/4/83, 30.020.738, domiciliado en Vte. López 689 de Monte Grande, ambos despachantes de aduana, solteros y argentinos. 2- Inst. Priv. del 03/2/11. 4- Vte. López 689 de Monte Grande Esteban Echeverría. 5- Comercio: todo lo relacionado con el comercio exterior., importación y exportación. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- capital: \$12.000. 8- Gerente: Claudio Ezequiel Kafedjisky. Fisc: art. 55. 9-Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 15.836

LPT S.A.

POR 1 DÍA - 1. Mauricio Norberto Patles, DNI 7.753.530, con domicilio en Mitre 353 piso 5° B de L. Zamora, empleado, 26/09/1944, argentino, casado y

Mariana Romina Niedzielko, DNI 30.011.359, 18/02/1983, argentina, Enfermera, con domicilio en Brasil 1180 de Loma Hermosa, soltera. 2. Esc. N° 4 del 15/2/11. 4.- Fair N° 2391 de El Jaguel, E. Echeverría. 5.- Fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de telas para utilizar en la decoración. Constructora. Inmobiliaria. 6. 99 años. 7.- \$ 40.000. 8.- Directorio: 1 a 5 tit. Igual o menor sup. Presidente: Luisa Inés Lynch. Director Suplente: Mauricio Norberto. Fisc. Art. 55 y 284 LS. 9. Rep.: Presidente. 10. 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 15.837

G.F.C. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Gassmann Juan Ángel, DNI 30.780.813, Int. Carrere 719 Haedo, 24/2/84; Fischella Fernando Gabriel, DNI 30.436.874, Jean Jaures 2706 de San Justo 25/11/83 Carraune Germán Ezequiel, DNI 32.006.275, domiciliado en J.J. Paso 1007 Morón todos argentinos, solteros y Técnicos Aeronáuticos, 2- Inst. Priv. del 14/2/11. 4- Intendente Carrere N° 719 de Haedo, Morón. 5- Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Explotación de todo lo relacionado al comercio exterior. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Juan Ángel Gassman 9- Representación: el gerente. 10- 30/11. Eduardo Molinelli, Notario,

L.P. 15.838

SIERRAS Y LLANOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) César René Griguoli, 78 años, casado, Agr., contador, Calle Pringles n° 166, Bragado, DNI: 5.030.011; Jorge Daniel Ramos, 35 años, soltero, Agr., contador, Calle Alem n° 1259, Bragado, DNI: 24.652.856. 2) 25/11/10. 3) Sierras y Llanos S.A. 4) Calle Lamadrid n° 10, Bragado, Bs. As. 5) Realizar por sí o asociadas a terceros adquisición. a) Comercial; b) Industrial; c) Inmobiliaria; g) Agropecuarias, mediante explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros en todas sus formas, f) Financieras; no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o que requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde la inscripción registral. 7) \$12.000 8) Presidente: César René Griguoli, Director Suplente: Jorge Daniel Ramos, tres ejercicios, fiscalización: los accionistas. 9) Presidente 10) 31/08 Néstor Martín Urrutia, C.P.N.

L.P. 15.843

DYNAMIC PROJECT S.A.

POR 1 DÍA - 1. Constitución por Esc. N° 8 del 07/02/11, Reg. 47 S. Martín, Prov. Bs. As. Not. Tit. Jorge G. Caamaño; 2. Presidente: Carlos R. Papale, arg., Nac. 28/10/47, casado en primeras nupcias con Adriana M. Sobredo, DNI 8.271.754, CUIT 20-08271754-5, contador público; Federico C. Papale, arg. Nac. 08/10/86, soltero DNI 32.515.345, CUIT 20-32515345-9, empresario, ambos dom. en Asamblea 4160 S. Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. y Alejandro A. Calvo Lafuente, nac. 26/02/84, soltero DNI 30.444.766, CUIT 20-30444766-5 Abogado, dom. en Sudamérica 1934 S. Lugares Pdo. de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. 3. Denominación: "Dynamic Project S.A." 4. Domicilio legal: Asamblea 4160 S. Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. 4. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, manufacturación, confección, producción, procesamiento, terminación, fraccionamiento, embalado, mantenimiento, service, reparación, compra, venta, importación y exportación, representación, adquirir u otorgar franquicias, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier forma de industrialización, comercialización, al por mayor y menor de: a) Todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos manufacturados o elaborados, botonería, marroquinería, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil; b) Todo tipo de artículos, aparatos, mercaderías, accesorios y muebles para el confort del hogar, como así también sus repuestos y accesorios; c) Toda clase de productos y artículos pro-

mocionales. A tales efectos podrá: Celebrar todo tipo de contratos con entidades bancarias o financieras; servir de agente distribuidor y/o representante de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; Celebrar todo tipo de contratos para cualquier fin lícito que fuese conducente a la realización de su objeto con cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera; Establecer, operar y explotar cualquier tipo de establecimiento comercial; comprar, vender, fabricar, distribuir, exportar e importar temporaria o permanentemente, ya sea a nombre propio o por cuenta de terceros, productos de cualquier clase, o la materia prima que sea necesaria para la fabricación de los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que no estén específicamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad los realizará mediante los profesionales respectivos. 6. 99 años d/ inscrip. 7. Capital \$ 30.000 8. Directorio Mínimo 1 máximo 5 según fije asamblea, Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Presidente Carlos R. Papale; Dir Suplente Alejandro A. Calvo Lafuente y Federico C. Papale. Fiscalización se prescinde. 9. 31/12. Carlos R. Papale CPN.

S.M. 51.113

ZHONG MU S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. priv. del 14/02/2011. Socios: Lin, Maoli 30 años, cas., chino, D.N.I. 94.029.246 C.U.I.T. 20-94029246-9 com., dom. en Olavarría 876 de la C.A.B.A.; Zheng, Wenbiao de 35 años, solt., chino, pasap. N° G39771204 exp. por la Emb. de la Rep. Pop. China C.D.I. 20-60377972-0, com., dom. en Leandro N. Alem 330 de Burzaco Prov. de Bs. As.; y Lin, Cheng de 23 años, solt., chino, D.N.I. 94.060.538 C.D.I. 20-94060538-6, com, dom. en Olavarría 878 de la C.A.B.A. Denominación: Zhong Mu S.R.L. Dom. Legal: Alte. Brown Prov. Bs. As. Durac.: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Cría y venta de ganado, elaborac. y venta de alimento preparado para animales, elaborac. y venta de prod. cárnicos y sus deriv., cultivo y venta de cereales y sus deriv., exportación e importación de todo o parte de lo mencionado; para lo cual la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital Soc.: \$ 10.000, dividido en 1.000 ctas. de \$ 10 V/N c/u, suscripto totalmente: 500 ctas. por Lin, Maoli, 250 ctas. por Lin, Cheng y 250 ctas. por Zheng, Wenbiao; ctas. integradas en un 25% en dinero en efvo.; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Adm. y Rep. Legal: a cargo de un Gerente socio Lin, Maoli. Cierre de ejerc.: 31 de diciembre de c/año. Sede Soc.: Leandro N. Alem 330, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. Gabiño Falasco, José Luis Cdor. Público.

L.P. 15.878

V.D.N. S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 26/08/2010 se constituye bajo escritura privada la sociedad cuya denominación es: V.D.N. S.R.L. Socios: Julio César Cornejo, DNI 16.342.830, argentino, comerciante; y la Sra. Nora Ercilia Figueroa, DNI 20.306.017, argentina. Constituirá domicilio social en la calle Comisionado Indart 1692, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Duración de la sociedad: 99 años a partir del acta constitutiva. El Capital Social alcanzará la suma de \$ 20.000, el cual se dividirá en 20000 cuotas partes cuyo valor nominal será de \$ 1 las cuales son suscriptas e integradas a los socios de la siguiente manera: Julio César Cornejo, 14000 cuotas partes y Nora Ercilia Figueroa 6000 cuotas partes. Las cuotas se integran 100% en efectivo. Órgano de Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Julio César Cornejo, Socio Gerente. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Ejercicio Económico

de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar el balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la asamblea. Roberto O. Recalt, Abogado.

Mn. 60.283

**AMÉRICA CAM
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Sonia María Alejandra Avendaño, 17.613.202, cda., 44 años, Cte., Malvinas Argentinas 223; Luciano Fabián Andriola, 33.702.470, solt., 23 años, prod. agropecuario, Roque Sáenz Peña 394 y Giuliana Vanesa Andriola, 36.922.522, solt., 18 años, estad., Malvinas Argentinas 223, todos de Junín, args; 8/2/11; América Cam Sociedad de Responsabilidad Limitada; Av. Ramón Hernández 859 Junín, Bs. As.; Comercializac. de automotores y vehículos, maquinarias agrícolas, talleres mecánicos, Agropecuarias: de todo tipo de grano y ganado, Fciera: salvo L. 21.526, Representac. y Mandatos relacionados c/el obj. Social; 99 años; \$ 150.000; Administ. Soc.: 1 o más socios c/cargo de Gte. x plazo soc.; Representación Social: El Gerente: Luciano Andriola; Fiscalizac.: art. 55 LS; 30/9. F. Warner, Abogado.

L.P. 15.859

CONLIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Daniela Alejandra Iriozola, argentina, nacida el 16/06/1978, casada, comerciante, DNI 26.340.713, C.U.I.L. 27-26370713-5, domiciliada en Los Lotos 531, Merlo, Prov. Bs. As., Juan Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 10/07/1971, casado, comerciante, DNI 24.334.058, C.U.I.L. 20-24334058-7, domiciliado en Heredia 2089, Merlo, Prov. Bs. As. y Cristian Hernán Moreyra, argentino, nacido el 03/09/1977, soltero, comerciante, DNI 26.004.155, CUIL 20-26004155-0, con domicilio en Homero 5221, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) 18/10/2010. 3) Conliva S.R.L. 4) Sede social: Heredia 2089, Merlo. 5) Objeto: Construcción, realización, reparación, y mantenimiento y decoración de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales, por sí o en forma terciarizada. También se dedicará a la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación en forma minorista y/o mayorista de todo tipo de artículos y materias primas de corralón, materiales para la construcción, hierros, metales, artículos de ferretería, sanitarios, pinturas y sus derivados más los conexos con asesoramiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 divididos en 120 cuotas de \$ 100 v/n c/u suscripta así: Daniela Alejandra Iriozola: 24 cuotas, Cristian Hernán Moreyra: 12 cuotas y Juan Carlos Rodríguez: 84 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Carlos Rodríguez. 9) Cierre del ejercicio: 30-12 c/ año. Constituyendo domicilio en Heredia 2089, Merlo. Mónica Inés Rago, Contadora Pública.

Mn. 60.313

LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificación. Luján S.R.L. Acta N° 82: En la ciudad de Luján a los 31 días del mes de agosto de 2009, siendo las 19.45 hs, se reúnen en la sede social de Rectificación Luján S.R.L., los Sres. Tedesco Carlos Alberto, León Carlos Alberto, Puglia Horacio Alfredo, Petinato Jorge Omar, Weisheim Abel Héctor y Gómez Mario Jorge, representando en su conjunto el ciento por ciento del capital social, para tratar el siguiente orden del día: Elección de socios gerentes por vencimiento del mandato, según Contrato Social en su artículo 5°, venciendo dicho mandato el día 31 de agosto de 2010. Toma la palabra el Sr. Gómez quien propone que sean reelegidos los socios salientes. Esta moción es aprobada por unanimidad por lo que la gerencia queda constituida de la siguiente forma: Carlos Alberto León, D.N.I. 8.337.033,

Puglia Horacio Alfredo, D.N.I. 7.656.323, Tedesco Carlos Alberto, D.N.I. 7.867.467 y Weisheim Abel Héctor, D.N.I. 11.710.129. Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20.50 hs.

Mc. 66.083

AGRODELORENZI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento Privado se constituyó Agrodelorenzi S.R.L. Socios: Alejandro Javier Delorenzi, nacido el 21 de Septiembre de 1976, divorciado, DNI 24.618.220, CUIL 20-24618220-6 domiciliado en Monteagudo n° 48 de la Ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; y María Victoria Alttillo, nacida el 2 de mayo de 1982, soltera, DNI 29.502.323 CUIT 27-29502323-1 domiciliada en 25 de Mayo n° 245 de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: 25 de Mayo n° 245 de la Ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, avícolas, tambos, cabañas, siembra y cosecha de granos y cultivo de toda clase de vegetales. Comerciales: Mediante la compraventa, canje, acopio, consignación, importación, transporte y todo tipo de comercialización de agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, ganado y demás insumos y artículos rurales; el asesoramiento técnico de explotaciones rurales; Inmobiliario: La adquisición, venta, arrendamiento y permuta de tierras, campos, fincas y cualquier clase de bienes raíces, como así también la administración de los mismos, la realización de loteos o fraccionamientos, e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Industriales: Mediante la industrialización, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario o industrial. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: Doce mil Pesos. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Alejandro Javier Delorenzi y por la Sra. María Victoria Alttillo, ambos en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 31 de enero. María V. Alttillo, Abogada.

Mc. 66.073

LASNICI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Eva Ponton, arg., nac. 21/4/65, cas. en 1as. nup. con Fernando Claudio Niciforo, comerciante, DNI 17.207.222, dom. calle 45 - 565 de Mercedes (B), C.U.I.L.: 23-17207222-4, y Fernando Claudio Niciforo, arg. nac. 15/8/67, cas. en 1as. nup. con Claudia Eva Ponton comerciante, DNI 18.344.774, dom. calle 45 - 565 de Mercedes (B). 2) 27/01/2011; 4) 45 - 565 de Mercedes, Pdo. Mercedes, Prov. Bs. As. 5) Comercialización al por mayor y por menor de combustibles líquidos, lubricantes, GNC, gas envasado, gases comprimidos, máquinas, herramientas, neumáticos, repuestos, accesorios para automóviles, lavado y engrase de autos y camiones, transporte de carga de corta y larga distancia de mercaderías en general, en especial naftas, lubricantes, comercialización al por mayor y por menor de herbicidas, fertilizantes, semillas, agroquímicos, y en general toda clase de insumos para la actividad agrícola, pecuaria, avícola, porcina, ovina, equina; la explotación agropecuaria por cuenta propia y/o terceros en inmuebles propios y/o arrendados, la realización de compra y venta de granos; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a urbanización vivienda, clubes de campo, como así también todo tipo de operaciones inmobiliarias, alquiler de cocheras, financiamiento con recursos propios de operaciones comerciales, agropecuarias, industriales; laboreos de tierras; adquirir y ceder derechos; otorgar avales y/o fianzas, compraventa de automóviles, camiones, pick - up, nuevos y usados. 6) 50 años. 7) \$ 613.470. 8) La administración representación y uso de firma social a cargo de Claudia Eva Ponton y Fernando Claudio Niciforo, quienes detentarán el cargo de gerentes. Duran el término de la sociedad. 10) 31/3. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Ana Carolina Respuela, Escribana.

Mc. 66.048

TIGRE CENTER S.A.

POR 1 DÍA - Evangelina Cufre, 33 años, casada en primeras nupcias con Ramiro Antonio Silva, argentina, empresaria, domiciliada en Oliveira César 418 de Tigre DNI N° 25.897.530, y Ramiro Antonio Silva, 36 años, casado en primeras nupcias con Evangelina Cufre, argentino, empresario, domiciliado en Oliveira César 418 de Tigre, D.N.I. N° 23.282.070, 2) Instrumento Constitutivo: Por Escritura N° 639 de 10-12-10 ante Registro 3 de Tigre. 3) Tigre Center S.A. 4) Av. Italia 1358, local 1, de la localidad y partido de Tigre. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en subastas y/o licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. B) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo. C) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas, y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías, y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares, debiendo la asamblea designar igual número de Suplentes. 9) Presidente o director suplente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de diciembre. Carlos A. Poggi, Abogado.

S.I. 38.221

LOS PECANES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 6/12/10. 2) Isabel Orellana Martín; Néstor José Episcopo; Zoradia del Socorro Urbano y José Vicente Ramírez D'Auria, ceden a Horacio Alberto Ramírez: 27 cuotas, arg., 15/10/61, Gutemberg 3441, Cap. Fed. DNI 14.945.270, divorciado, comerciante y 3 cuotas a Walter Adolfo Arias, arg. 15/6/58, Delgado 365, Cap. Fed. DNI 12.169.978, casado, comerciante. 3) Néstor José Episcopo, renuncia cargo Gerente. 4) Cambia sede social llevándola a Thorne 680, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) Modifica objeto. 6) Designa Gerente: Horacio Alberto Ramírez, domic. Especial: nueva Sede social. 7) Modifica Contrato Cláusulas: 1°: Los Pecanes S.R.L., domic. Pcia. Bs. As. 2°: Objeto: Forestal: Forestación y reforestación de predios propios o ajenos. Tala de montes, industrialización primaria, transporte y distribución de madera. Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización. Constructora: Construcción y refacción de edificios propios o de terceros. Financiera: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. No desarrollará operaciones y actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Asesoramientos prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 4°: Capital \$ 3.000. 6°: Repres. Legal y administración: Gerentes. Uso de firma: Indistinta. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 15.907

LOS PECANES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 2/12/10. 2) Desisten disolución, nombramiento de liquidador y liquidación de fecha 27/12/05, así mismo desisten de su inscripción en D.P.P.J. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 15.909

PERIÓDICO NUEVA IMAGEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Escrit. N° 9, F° 12 del 26/01/2011, Escrib. Analía J. Mangas, titular del Registro N° 1 de Carlos Casares, Carné N° 5000. 2) Accionistas: Horacio Enriaue Cerveluni, (CUIT 20-12382201-4), argentino, nacido el 1°/07/1958, comerciante, titular del Documento Nacional Identidad número 12.382.201, divorciado de su esposa en primeras nupcias Mónica Liliana Ferrero; y Andrea Verónica Gigena, (CUIT 27-22643922-1), argentina, nacida el 8/10/1972, comerciante, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.643.922, hija de Enrique Tomás Gigena y de Blanca Inés Fernández, ambos domiciliados en la calle General Alvarado N° 378 de esta ciudad de Carlos Casares. 3) Domicilio: Avenida Almirante Brown N° 138 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años desde fecha de constitución. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Periodísticas - Gráficas: Producir, editar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en todas sus formas, revistas, diarios, periódicos, cartas, encomiendas y toda otra forma de publicación gráfica periodística, literaria y/o asimismo páginas o sitios de Internet. Con el mismo objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, incluida la constitución y participación en otras sociedades y/o asociada a personas; b) Inmobiliarias: Adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para su venta hipoteca o transferencias; construir inmuebles urbanos o rurales para su uso, explotación o venta; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes o Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; c) Mandatarias: En ejercicio de representación de firmas que actúen en la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de todo tipo de impresos, diarios, revistas y toda otra forma de publicación gráfica periodística o literaria; d) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: \$ 12.000 (doce mil pesos). 7) Administración: De 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Por los accionistas. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) Directorio electo en el acto constitutivo: Presidente: Horacio Enrique Cerveluni, Vicepresidente: Andrea Verónica Gigena. Analía Josefa Mangas, Notaria.

L.P. 15.911

EL RALLY RACING PARTS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - P/Acta Asamb. Gral. Extraord. N° 2 del 26/11/2010 los accionistas titulares del 100% del Cap. Social de "El Rally Racing Parts Sociedad Anónima", domic. legal Uzal 3904, Olivos, Pdo. Vcte. López, Pcia. Bs. As.; resuelven p/unanimidad designac. de nuevos miembros del Directorio, quedando integrado el mismo: Presidente Gabriel Camarda, arg., nac. 07/05/1970, DNI 21.654.138, CUIT 20-21654138-4, comerc., soltero, h/d/Rosa Riccio y Quirico Camarda, domic. El Indio 921, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Director Sup. Juan Antonio Riccio, arg., nac. 07/04/1934, LE 4.192.163, CUIL 20-04192163-4, comerc., cas. 1° nup. c/ Celeste Índice, domic. Debenedetti 3201, Olivos, Pdo. Vcte. López, Pcia. Bs. As.; quienes aceptaron expresamente los cargos. Apod. Juan C. Mura. Carlos A. Vieytes, Notario.

L.P. 15.912

TAC-LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Carlos María Giral, 33 años, casado, DNI 26.405.540; empleado; 47 N° 315, 3° "C" La Plata; b) Hernán María Giral, 29 años; soltero, DNI 29.115.176; empleado; 34 N° 480 La Plata; argentinos. 2) Esc. Pública 11/02/2011. 3) Tac-Life S.A. 4) 47 N° 315, 3° "C" La Plata. 5) Comercialización, fabricación artículos p/práctica tiro deportivo, caza, pesca, camping; armas de fuego uso civil; seguridad personal; artículos para hogar, telefonía y comunicaciones; productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, madera, indumentaria; blindajes automóbiles e inmuebles; equipos de refrigeración, contra incendio, bombas a motor, ferretería y carpintería, iluminación, alarmas; capacitación, reparación y mantenimiento de bienes relacionados; competencias, congresos, turismo, relacionados con la actividad. Gestaría de autorizaciones para uso y portación de armas uso civil autorizado, permisos de caza y pesca. Establecimientos de turismo aventura, cotos de caza y pesca. Financieras. La sociedad no podrá desarrollar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros: Presidente: Carlos María Giral; Dtor. Suplente: Hernán María Giral, 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 30 de diciembre. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza, Escribano.

L.P. 15.914

CRISBE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1-Carlos Mario Espinosa, 8/12/54, comerciante, 49 N° 873 piso 13 dto. A de La Plata, DNI 12.963.399 y Sandra Yolanda Bustos, argentina, nacida el 2/8/66, empleada, 7 N° 1.881 P.A. de La Plata, DNI 18.137.442, ambos solteros y argentinos. 2- Inst. Priv. del 31/1/11. 4) 49 N° 876 1/2 Piso 1 ° Of. 2 de La Plata. 5) Realizar toda tarea de atención médica concerniente a la salud del ser humano, sea para protegerla, recuperarla, por método y terapéutica. Traslado de pacientes. 6) 99 años. 7) \$ 2.000. 8) Adm.: 1 o más socios o no. Gerente: Christian Esper Pulido por todo el plazo. Fisc. Art. 55. 9) Rep.: Gerente. 10) 30 de junio. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 15.923

SOLCOTCIM S.A.

POR 1 DÍA - Solcotcim S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26/08/2010 y por Acta de Directorio del 27/08/2010 procedió a designar y distribuir cargos respectivamente, quedando su Directorio conformado por: Presidente Sr. Orlando Mario Orsatti, Vicepresidente Sr. Daniel Enrique Sola y Director Suplente Mónica Cristina Mintegua, con mandato por tres ejercicios. Graciela Edith Larrañaga, C.P.N.

L.P. 15.924

INGENIERÍA Y SANEAMIENTO M & M S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Público del 10-02-2011. Se modifica Art. 23 del objeto social quedando el mismo de la siguiente forma: Servicio: Realizar estudios, asesorar, proyectar, ejecutar y financiar la construcción de obras sanitarias y civiles, comerciales e industriales y obras de ingeniería pública y privada; realizar urbanizaciones, colonización, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales; realizar peritajes, obras catastrales, confección de códigos urbanísticos y planos reguladores; trabajos y/o estudios topográficos en gral.; organizar consorcios; comprar y vender por cta. propia o de terceros inmuebles y/o edificios de toda clase; presentar en licitaciones nac., internac., prov. municip., de entes autárquicos privados mixtos y/o estat., mantenim. de motores y equipos; control y supervisión técnica de materiales, elementos y todo servicio en gral. relacionado con su objeto, asistencia en implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional, respons. social empresaria y otros; realiz. estudios evaluaciones, relevamientos toma de muestras y análisis de residuos, efuentes, aire, agua, suelo y otros componentes del ambiente, dentro y fuera del ámbito laboral, en espacios públicos y privados, asesoram. técnico/legal para el cumplimiento de requisitos técnicos legales de normativas relacionadas al ambiente y a las actividades legales de normativa relacionada al ambiente

y a las activ. laborales, indust., comerc. de serv. públicos y priv. 2) Constructora. 3) Comercial. 4) Inmobiliario y Financiero. La representación legal está a cargo del presidente, Gustavo Adolfo Merli. Norma Cristina Stella, C.P.N.

L.P. 15.926

PLÁSTICOS MASSA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Certificación Notarial: DAA09656240 del 10/02/2011. 2) Socios: Luis Horacio Massa, argentino, casado, LE 5.142.043, dom. 44 N° 2450, de la ciudad de La Plata, nac. 02/11/1932, ingeniero; Jorge Luis Massa, argentino, divorciado, DNI 20.012.848, dom. 60 N° 2177, de la ciudad de La Plata, nac. 06/01/1968, comerciante; Carlos Eduardo Massa, argentino, casado, DNI 20.012.847, dom. 44 N° 2205 Dpto. 4, de la ciudad de La Plata, nac. 06/01/1968, comerciante; Stella Maris Angelini, argentina, casada, DNI 5.120.118, dom. 44 N° 2450 y Elena Sofía Massa, argentina, soltera, DNI 25.312.572, dom. 56 N° 1492, Dpto. 4° A. 3) Razón Social: Plásticos Massa S.R.L. 4) Fecha Instrumento Constitutivo: 1°/02/2011. 5) Dom. Social: 161 S/N° esquina 516, Melchor Romero partido de La Plata. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Industria: Elaboración de materias primas plásticas, la fabricación de productos plásticos, su venta, distribución, consignación, financiación, exportación e importación. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, loteo, subdivisión, intermediación, construcción y administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, como así también, toda clase de operaciones inmobiliarias y la provisión de los suministros y servicios que devengan de ellas. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Capital: \$ 300.000. 9) Administración y Representación: Ejercida por el socio Sr. Massa Luis Horacio por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: Por los socios. 11) Cierre Ejercicio: 31 de enero. Jorge Daniel Pressacco, C.P.N.

L.P. 15.951

MUNDO PESADO DE GALLESE S.R.L.

POR 1 DÍA - Gallese Álvaro Santino, italiano, DNI 93.199.698, divorciado, comerciante, Ituzaingó 1466, Tandil, 63 años; Gallese Farías José Mario, arg., DNI 30.229.564, soltero, comerciante, Ituzaingó 1466. 2) Mundo Pesado De Gallese S.R.L. 3) 11-02-11. 4) Juan Carlos Pugliese 1560 Tandil. 5) Comerc.: Compraventa repuestos, acces. camiones, autom., máq agrícola. Transpor.: Carga, mercaderías, mudanzas, pasajeros. Licitaciones: Pcas. y pdas., nació., pcial., muni. inmovi. y Constructora: Comprav. administrac., de propiedades urbanas rurales. Export. - Import.: De todo tipo de bienes agríc. ganadero. Agropec.: Explotación integral. 6) 90 años d/I. Reg. 7) \$ 10.00. 8-9) Gallese A. S, por durac. Soc. Fisc.: Socios. 10) 30-4. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 15.966

MOTONAVE IMPORTMOL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Vicente Irrazábal Santiago Eduardo, argentino, soltero, nacido el 09/10/1984, ingeniero agrónomo, con DNI 31.183.910, domiciliado en San Martín N° 853 Piso 4° Depto. "C", Loc. y Part. de San Carlos de Bolívar CP 6550, Prov. de Bs. As. y Molechino Mariano Federico, argentino, soltero, nacido el 03/01/1981, comerciante, con DNI 28.692.572, domiciliado en Martín y Omar N° 306, Loc. y Part. de San Isidro CP 1642. 2) Instrumento Público del 02/02/2011. 3) "Motonave Importmol S.A.". 4) Las Heras 581 CP 6550 de la ciudad y partido de San Carlos de Bolívar, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Comercialización: Mediante la compraventa, importación y exportación de vehículos automotores nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa, importación y exportación de motocicletas y ciclomotores nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos, motores, instrumental, componentes, accesorios, partes, piezas y accesorios de toda índole de origen nacional y extranjero. Todo ello, teniendo la sociedad la plena capacidad jurídica para representar a

empresas nacionales y/o extranjeras fabricantes y/o comercializadoras de los productos antes descriptos, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. b) Financiera: Mediante el aporte y financiación de capital a negocios y empresas existentes o a constituirse. Préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares y empresas, financiaciones y operaciones de créditos con cualquier clase de garantía real o personal; negociación de títulos y acciones y explotación de marcas y bienes análogos. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrae obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 60.000,00. 8) Presidente: Vicente Irrazábal Santiago Eduardo, Vicepresidente: Molechino Mariano Federico; Directo Suplente: Vicente Irrazábal Juan Manuel, 3 ejercicios. Sin Síndicos. 9) Representante: Presidente. 10) Cierre 31/10. Juan Bautista Di Tata, C.P.

L.P. 15.905

LUZMARAL LOGISTICS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Morales Nancy Bertha, nac. el día 22/06/64, DNI 16.682.120, CUIT 27-16682120-2 casada, arg., empresaria, calle Pueyrredón N° 1135, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Colombara Mariano Javier, nac. el 28/07/72, DNI 22.753.990, CUIT 23-22753990-9 soltero, arg., comerciante, calle Gallo N° 632, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 02/12/2010. 3) Denominación: Luzmaral Logistics S.R.L. 4) Domicilio: Pedernera 3160, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar tanto en el país como en el exterior, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros prestaciones de servicios de transporte de corta, media y larga distancia, de todo tipo de artículos y mercaderías en general, así como también la logística necesaria para el correcto desempeño en las actividades de la Empresa, así como también prestar servicios de guarda y/o depósito de todo tipo de mercaderías; servicios de asesoramiento, organización, investigación y consultoría en materia de todos los servicios descriptos; asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, concesiones ante particulares y/o municipios y/o provincias y/o estado nacional y/o cualquier ente autárquico, como así también en el extranjero por medio de sus representantes y/o agencias y contratar todos los servicios y/o adquirir todos los bienes y/o equipamientos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos Dos Mil (\$ 2.000). 8) La administración y representación legal: A cargo del Socio gerente: Colombara Mariano Javier; todo el plazo de duración de la sociedad. 9) La Fiscalización: A cargo de los Socios no gerentes. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de Diciembre. Contador Público: Dra. Fabiana Silvia Garrone.

L.Z. 45.183

GRANA GAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Florencia Elsa Fernández, arg., 29/5/1992, soltera, comerciante, D.N.I. 37.052.731, CUIT/CUIL 27-37052731-3, 25 de Mayo 414 de la ciudad y partido de Quilmes; y Miriam Andrea Fernández, arg., 24/8/1992, soltera, comerciante, D.N.I. 36.949.825, CUIT/CUIL 27-36949825-3, Guido 4066, de la ciudad y partido de Lanús; 2) Instrumento público del 9 de diciembre de 2010; 3) "Grana Gas S.R.L."; 4) Eva Perón 3978, Monte Chingolo, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola-ganadera: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento; distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquina-

rias, forrajes, elementos de jardinería, alambres y metales. b) Comercial: Comercialización, fraccionamiento, distribución, almacenaje, transporte de gas licuado de petróleo, combustibles, lubricantes y productos afines; fabricación, instalación y/o reparación de envases, válvulas y accesorios para el envasado de gas licuado, envasado o comprimido, tanques para plantas fraccionadoras de gas; importación y/o exportación de todo tipo de bienes afines, y ejercicio de mandatos, licencias, comisiones y representaciones relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea nacionales, provinciales, municipales y/o mixtas. 6) 90 años contados a partir de la insc. en la D.P.P.J.; 7) \$ 20.000; mil cuotas de (\$ 20) veinte pesos c/u y de un voto por cuota, 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto en el plazo de ley. 8) No preve órgano de fiscalización; 9) Adm. y Rep. Legal: a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta, por todo el plazo de duración de la sociedad; a excepción de los actos de administración en los cuales será la firma indistinta; 10) Cierre ej. 31/12 de cada año. Jorge Daniel Biglieri, Notario.

L.Z. 45.184

TRANSPORTE FUTURO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 185 de fecha 26/11/2010 se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 en la que se aprobó la gestión del directorio y se eligieron a los integrantes del directorio como directores titulares a Andrés Gabriel López y Verónica Paola Collazo y directores suplentes a Damián Pablo Rodríguez y Natalia Alejandra López. Por Acta de Directorio N° 12 se designó Presidente a Andrés Gabriel López, argentino, nacido el 13/6/1974, casado, DNI 23.809.949 CUIT 20-23809949-9, con domicilio real y legal en Pedro Díaz 3377, Quilmes y Vicepresidente a Verónica Paola Collazo, argentina, nacida el 29/6/1970, casada, DNI 21.738.003 CUIT 27-21738003-6, con domicilio real y legal en Tacuarí 814, Lanús, aceptaron los cargos. Por acta de directorio N° 17 se cambió el domicilio social a la calle 29 de Septiembre 1774 piso 1° "A", de la ciudad y partido de Lanús. Jorge Daniel Biglieri. Escribano.

L.Z. 45.185

LLORENTE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura de fecha 28/12/2010 se reformó la cláusula quinta del contrato social en la siguiente manera: "Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cuatro gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometer en operaciones ajenas al giro social, ni a fianzas o garantías a terceros. Podrán, en consecuencia, adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y así también administrar libremente los negocios sociales, inclusive los comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil, y permitidos por las leyes de la Nación". Se designó gerentes a Marcelo Adrián Manero, DNI 17.804.719, CUIL. 20-17804719-2, argentino, empleado, casado, comerciante, nacido el 5/11/66 y a Vicente Rubén Ursino, DNI 13.437.747, CUIL 20-13437747-0, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11/11/57. Aceptaron los cargos. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.Z. 45.186

ZADDEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 08/02/2011 Guillermo Walter Zalazar DNI 18468342 y Karina Natalia Andrada DNI 24653085, suscriben 1) CUIT/CUIL de

socios: Guillermo Walter Zalazar CUIT/CUIL 20-18468342-4 Karina Natalia Andrada CUIT/CUIL 27-24653085-3. 2) Fiscalización de la sociedad: A cargo de los socios conf. Art. 55 Ley 19.550. No tiene Sindicatura. 3) Guillermo Walter Zalazar deja el cargo de gerente de Zaddem S.R.L. Abogada: Karina Natalia Andrada.

L.Z. 45.192

SOL INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1° a) María Inés Soldi, 35 años, arg., soltera, comerciante, Larrea N° 647 L. de Zamora, pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As., D.N.I. 25.029.149 C.U.I.T 27-25029149-9. b) Romina Paula Gutiérrez, 26 años, arg., soltera, comerciante, Tarija 1880 Temperley, pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As., D.N.I. 30.893.635 CUIT 27-30893635-5. 2°) 13 de diciembre de 2010. 3°) "Sol Integral S.R.L." 4°) Quirno Costa 637 Temperley, pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As. 5) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, representación, fabricación, fraccionamiento, exportación e importación de todo tipo de productos químicos, arts. de limpieza, insumos hospitalarios, medicamentos y productos farmacéuticos; b) Prestación de Servicios de limpieza y asepsia de edificios y saneamiento ambiental. c) compra venta, permuta, comisión, consignación, representación, reparación y distribución de muebles, útiles, electrodomésticos, materiales para mantenimiento de edificios y aparatos de uso médico. d) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7°) \$ 10.000. 8°) Romina Paula Gutiérrez, 26 años, arg., soltera, comerciante, Tarija 1880 Temperley, pdo de L. de Zamora, Prov. Bs. As., D.N.I. 30.893.635 CUIT 27-30893635-5, Gerente. Esta sociedad prescinde de la sindicatura por no estar alcanzada por los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550. 9°) Gerencia. 10°) 31 de Diciembre de cada año. Romina Paula Gutiérrez, Gerente.

L.Z. 45.193

MODE INTERIORISMO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gustavo Daniel Sequeira Ippoliti, DNI. 20.001.383, argentino, maestro mayor de obras, estado civil divorciado, nac. el 12/02/1968, de 42 años de edad, domiciliado en Ministro Brin 3774, Remedios de Escalada, partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires; y Cristian Fabio Alcoleas, DNI. 22.718.339, argentino, arquitecto, casado, nac. el 21/09/1972, de 38 años de edad, domiciliado en Arturo Illia N° 1193, piso 8°, Departamento "A", ciudad y partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires 2) Por Instrumento Privado del 11/02/2011. 3) Mode Interiorismo S.R.L. 4) Ministro Brin 3774, Remedios de Escalada, partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: servicio técnico, instalación, ejecución de obra seca para oficinas, reparación, limpieza, mantenimiento, fletes, mudanzas, fabricación, importación y exportación de equipamiento mobiliario y sus servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por el presente contrato. 6) 99 años. 7) \$ 15.000.00. 8) Socio Gerente. Duración de la Sociedad. 9) Socio Gerente, Gustavo Daniel Sequeira Ippoliti. 10) 30/06 de cada año. Dr. Aldo Marinelli. Abogado.

L.Z. 45.195

SINERGIA CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 28-1-11. Ignacio Esteban González Telmo, soltero, 25-8-79, DNI. 27.479.941, Laprida 920, comerciante; Fernanda Andrea González Telmo, casada, 18-3-77, DNI. 25.263.164, Molina Arrotea 347, psicóloga; Natalia Gimena González Telmo, casada, 18-3-77, DNI. 25.263.165, Sarmiento 181, 3° A, médica; Mara Lía González Telmo, soltera, 3-4-75, DNI. 24.498.558, Mitre 273, 13°B; todos argentinos, de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Sinergia Consultores S.R.L. 99 años. a) Actuar como gerenciera, administra-

dora y/o intermediaria de obras sociales, mutuales, entidades de medicina privada y establecimientos prestadores de servicios médicos asistenciales; b) Explotar establecimientos de clínica médica, con o sin internación; y/o consultorios; pudiendo ejercer representaciones de los ya existentes; c) Compra, venta y/o alquiler de aparatos, equipos e instrumental médico quirúrgico; d) Comercializar servicios de terceros relacionados a la Salud en general; incluso por el sistema de Telemarketing (venta directa a con sumidores finales, Grupos o Sociedades; efectuando en su caso, la capacitación comercial correspondiente; creando, implementando y asesorando en estrategias comerciales y Marketing de Salud en General; y organizando y diagramando Planes de Negocios; y efectuar tareas afines relacionadas con la venta, comercialización, promoción y publicidad de servicios de Salud. e) Asesoramiento y planificación integral de servicios médicos asistenciales, por sistema médico propio, prepago por contratos o cualquier otra modalidad operativa. Asesoramiento sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo. Capital: \$ 10.000. Gerente: Federico Basso, argentino, casado, abogado, 11-11-78, DNI. 27.000.102, Sarmiento 181, 3°A, Lomas de Zamora, P.B.A.; por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede: Sáenz 242, Lomas de Zamora, P.B.A. Fiscalización: Los socios (Art. 55 Ley 19.550). Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.173

HOPTON INVESTMENT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - La Sociedad extranjera "Hopton Investment Sociedad Anónima" inscrita en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay, el 7/8/97 bajo el N° 1908 al F° 1945 del L° N° 2 de Estatutos, con domicilio en Av. 18 de Julio 948 Piso 12°, R.O.U., por Acta de Directorio de fecha 15 de Octubre de 2010 ha aceptado el cargo de Representante Legal de la Sociedad. Enrique J. Matarelli.

C.F. 30.175

SHANDD ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión unánime socios del 18/01/11, acta N° 36, aprobó: 1) Renuncias de Alejandro Oscar Torres. 2) Designó como gerente único a Mariana Fernández y constituye domicilio especial en Av. Centenario 870, San Isidro, Prov. Bs. As. 3) Autorizó a publicar en Boletín a Verónica Nair Padilla. Verónica Nair Padilla, Abogada.

C.F. 30.178

AGRODIRECTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. N° 20 del 10/02/2011 y Acta de Directorio N° 9 del 4/02/2009 se resuelve la designación de los miembros del directorio: Presidente: Fabián Gómez. Vicepresidente: Federico V. Gómez y Acta N° 14 del 30/04/2010: Presidente: Fabián Gómez. Vicepresidente: Federico V. Gómez. Director Suplente: María Fernanda Gómez. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 15.901

VENUMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Muñoz, 63 años, viudo, DNI 8.701.809, Avda. Colón 2560 12 A. Hugo Ricardo Martínez, 62 años, soltero, DNI 8.707.944, Corrientes 2098.Cesar Eduardo Fioriti, 63 años, casado, DNI 8.70 3.358, Gral. Roca 4254. Carlos Alberto Vedova, 53 años, divorciado, DNI 12.557.807, Falucho 2852 7mo piso Juan Bautista Vedova, 56 años, casado 2da nupcias, DNI 10.757.888, Gascón 2902 5to A. Graciela Cristina Vedova, 46 años, casada, DNI 16.729.164, Laprida 894; Todos argentinos, comerciantes y de Mar del Plata. 2) 22/3/10 y 2/6/10. 3) Venumar S.A. 4) Bolívar 2719, Mar del Plata, pdo Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Construcción de un edificio y venta, sito en Bolívar 2719 Mar del Plata. 6) 10 años desde su insc. 7) \$ 193.000. 8) Directorio: De 1 a 5 tit. y de 1 a 5 supl., por 3 Ejerc. Presidente: Pedro Muñoz. Direc. Supl.: Hugo R. Martínez. Fiscaliz.: Socios. 9) Presid. o vice en su caso. 10) 30/6 cada año. Dr. Oscar Alcoba. Abogado.

L.P. 15.904